



**UCV**  
UNIVERSIDAD  
CÉSAR VALLEJO

## **FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“Cultura Tributaria y su relación en la formalización de las MYPES en el mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

Benyi Enmanuel Mendoza Espinoza

**ASESORA:**

Dra. Gladys Madeleine Flores Concha

**TIPO DE INVESTIGACIÓN:**

APLICADA

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

TRIBUTACION

**LIMA- PERÚ**

**2017**

**Página del jurado**



---

Dra. Sáenz Arenas Esther

**Presidente**



---

Dra. Flores Concha Gladys Madeleine  
**Secretario**



---

Mg. Campos Huamán de Saldaña Nancy

**Vocal**

## **Dedicatoria**

Este presente trabajo se lo dedico de manera especial a mi madre Blanca Espinoza Loa, que gracias a su apoyo incondicional estoy logrando alcanzar mis objetivos y metas.

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios por darme la salud y la bendición de la vida que son fundamental para llegar a obtener el éxito que anhelo alcanzar.

Agradezco a mis profesores por la enseñanza que me dieron y por compartir todos sus conocimientos que gracias a ellos podemos ponerlo en práctica día a día en nuestros centros laborales.

Agradezco a mi madre por enseñarme a siempre seguir adelante y nunca darse por vencido, por su gran apoyo incondicional y por toda la confianza que ha puesto en mi persona

## **Declaración de autenticidad**

Yo, Benyi Enmanuel Mendoza Espinoza con DNI N° 72500810, a efecto de cumplir con los criterios de evaluación de la experiencia curricular de Metodología de Investigación Científica, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 13 de diciembre de 2017



Benyi Enmanuel Mendoza Espinoza

DNI: 72500810

## Presentación

Señores miembros del jurado calificador:

En cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la tesis titulada “Cultura tributaria y su relación en la formalización de las MYPES en el mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público.

Tiene como finalidad demostrar que la factura negociable tiene relación con el financiamiento de las pequeñas empresas, así como informar sobre las ventajas que este título valor, ofrecerá al evaluar las diferentes alternativas de financiamiento, luso adecuado de la factura negociable que permitirá a la empresa a no endeudarse y de lograr una mayor competitividad y estabilidad económica.

El presente trabajo de investigación está estructurado bajo el esquema de 8 capítulos. En el capítulo I, se expone la introducción. En capítulo II, se presenta el marco metodológico y método de investigación. En el capítulo III, se muestran los resultados de la investigación. En el capítulo IV, las discusiones. En el capítulo V, las conclusiones. En el capítulo VI, se presenta las recomendaciones. En el capítulo VII y VII, se detallan las referencias bibliográficas y anexos: el Instrumento, la matriz de consistencia y la validación del instrumento.

El autor



## INDICE

Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento .....	iv
Declaración de autenticidad .....	vii
Presentación .....	viii
Abstract.....	xiii
CAPITULO I: .....	15
1.1LA REALIDAD PROBLEMÁTICA .....	16
1.2TRABAJOS PREVIOS.....	17
1.2.1 NIVEL INTERNACIONAL .....	17
1.3.2 NACIONAL.....	18
1.3.3 LOCAL .....	19
1.3 TEORIAS RELACIONADAS.....	19
Contexto Histórico .....	19
La informalidad en el Perú.....	21
¿Por qué ser formales? .....	22
Ventajas de la formalización.....	23
Aspectos de la informalidad .....	24
Carencia de Cultura Tributaria.....	25
¿Qué es la cultura tributaria? .....	26
Programas de Capacitación .....	27
¿Por qué tributamos?.....	28
La importancia de promover la cultura tributaria.....	29
MARCO CONCEPTUAL.....	30
1.4 Formulación del problema .....	32
PROBLEMA GENERAL .....	32
PROBLEMAS ESPECIFICOS .....	32
1.5 JUSTIFICACION DEL ESTUDIO.....	32
1.6 HIPOTESIS .....	34
HIPOTESIS GENERAL .....	34
HIPOTESIS ESPECÍFICA .....	34
1.7 OBJETIVOS .....	35

OBJETIVO GENERAL .....	35
OBJETIVO ESPECIFICO .....	35
CAPÍTULO II: .....	36
METODO .....	36
2.1 Tipo de estudio.....	37
2.3 Operacionalizacion de variables .....	38
Variable independiente: Cultura Tributaria .....	38
Variable Dependiente: Formalización .....	38
2.4 Población, muestreo y muestra .....	40
2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad .....	41
2.6 Métodos de análisis de datos .....	42
Aspectos éticos .....	42
CAPÍTULO III .....	44
RESULTADOS .....	44
3.1 Análisis de confiabilidad del instrumento .....	45
Cultura Tributaria.....	45
Resultados .....	46
Validez Item por ítem .....	47
3.2 Análisis de confiabilidad del instrumento.....	48
Formalización.....	48
3.5 Prueba de Normalidad.....	80
Prueba de Normalidad de Cultura tributaria y Formalización .....	80
3.6 Validación de hipótesis.....	82
Prueba de hipótesis general.....	82
Prueba de Hipótesis específicas.....	84
CAPITULO IV .....	87
Discusión .....	88
CAPITULO V .....	90
Conclusiones.....	91
CAPITULO VI:.....	93
CAPITULO VII:.....	95
CAPITULO VIII.....	99
ANEXOS .....	99

## Resumen

El presente trabajo de investigación, tiene por objetivo determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona en la formalización de las mypes en el mercado 1º de Setiembre en el distrito de San Juan de Lurigancho periodo 2017.

La importancia del estudio se basa en la necesidad que existe en tener presente el conocimiento de una cultura tributaria para fomentar el desarrollo del país, ya que ayudara a obtener mayores ingresos y a evitar la informalidad y que muchos empresarios logren formalizar y crecer como empresas y además ayudar a desarrollar más obras a nivel nacional con el pago de impuestos donde los beneficiados seremos todos, y además ayudar a las zonas más necesitadas.

La investigación se trabajó con medios de información difundidas por el ente mayor de información tributaria como es la SUNAT, y de catedráticos como Mogollón prestigiosos contadores, profesores que hablan de cómo influye en la sociedad la importancia de tener conocimientos de cultura tributaria y cómo influye en la evolución del país para el desarrollo y a para la obtención de mayores recaudaciones del estado mediante los tributos para generar más obras en todo el país y erradicar la informalidad ya que es un tema universal y un problema que actualmente estamos surgiendo.

El tipo de investigación correlacional, el diseño de la investigación es no experimental transversal correlacional, con una población de 69 asociados del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, la muestra está compuesta por 45 comerciantes del mercado. La técnica que se usó es la encuesta y el instrumento de recolección de datos, el cuestionario fue aplicado a los comerciantes. Parala validez de los instrumentos se utilizó el criterio de juicios de expertos y además está respaldado por el uso del Alfa de Cronbach.

En la presente investigación se llegó a la conclusión que la cultura tributaria tiene relación con la formalización de las mypes del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017

**Palabras claves:** cultura tributaria, formalización, obligación tributaria, responsabilidad tributaria.

## **Abstract**

The objective of this research work is to determine how the tax culture is related to the formalization of the mypes in the 1st September market in the district of San Juan de Lurigancho, 2017.

The importance of the study is based on the need to take into account the knowledge of a tax culture to promote the development of the country, since it will help to obtain higher income and avoid informality and that many entrepreneurs achieve formalize and grow as companies and also help develop more works at a national level with the payment of taxes where the beneficiaries will be all, and also help the areas most in need.

The research was carried out with information media disseminated by the largest entity of tax information such as SUNAT, and professors like Mogollón prestigious accountants, professors who talk about how the importance of having knowledge of tax culture influences society and how it influences the evolution of the country for development and to obtain higher revenues from the state through taxes to generate more works throughout the country and eradicate informality as it is a universal issue and a problem that we are currently emerging.

The type of correlational research, the research design is cross-correlational non-experimental, with a population of 69 associates of the 1st of September market in the district of San Juan de Lurigancho, the sample is composed of 45 merchants from the market. The technique that was used is the survey and the data collection instrument, the questionnaire was applied to the merchants. For the validity of the instruments the criterion of expert judgments was used and it is also supported by the use of Cronbach's Alpha.

In the present investigation it was concluded that the tax culture is related to the formalization of the mypes of the district of San Juan de Lurigancho, period 2017

**Keywords:** tax culture, formalization, tax liability, tax liability.

# **CAPITULO I: INTRODUCCION**

## 1.1 LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

En el contexto Internacional, la informalidad en Latinoamérica es un problema frecuente, donde existe muchas empresa que realizan actividades comerciales de manera ilegal, esto conlleva a un déficit al estado porque no genera ingresos para mejorar el país. Esto se debe a que los países de Latinoamérica carezcan de una cultura tributaria, donde muchos contribuyentes no conozcan sus obligaciones tributarias, y donde no existe mucho control por parte del estado para erradicar la informalidad. El estado tendrá más problemas porque sigue creciendo la tasa de informalidad, y los únicos perjudicados son las misma personas porque si los contribuyentes no cumplen sus obligaciones, el estado no genera ingresos, no se podrá realizar servicios eficientes a la comunidad como son (hospitales, colegios, etc.). Se refiere, al acatamiento consciente de los deberes tributarios por parte de los contribuyentes, es un componente primordial para la recaudación de impuestos y depende especialmente de la seriedad tributaria y del grado de aprobación del régimen tributario, Sunat (2012).

En el contexto nacional, en el Perú, la informalidad es muy trascendental, porque existen muchas empresas que evaden impuestos y no contribuyen con la sociedad, porque solo buscan obtener beneficio propio sin importar los demás. Esto es causado porque diversas empresas no tienen conocimiento de una cultura tributaria y muchos desconocen sus obligaciones, como también a muchos no les interesa contribuir. En el país existirán estas deficiencias porque no existen suficientes asesorías de una cultura tributaria por parte del estado, actividades donde participen todos los ciudadanos y conozcan sus derechos y los respeten para evitar fraude fiscal, porque los únicos perjudicados es la sociedad. Por lo tanto, es importante crear una petición a la sociedad para que reclamen sus comprobantes de pago porque de esa manera apoyan a contribuir con la recaudación fiscal, “Siempre que no exigimos nuestro comprobante de pago estamos favoreciendo a que existe más evasión y por lo tanto, creando que el fisco nacional recaudan recursos”.

Tener vigente que la principal fuente de ingresos del estado son las contribuciones. Álvarez (2015)

En el contexto local el mercado 1º de Setiembre está constituido por 169 asociados, es un mercado donde se encuentran productos y mercaderías diferentes para el hogar, ya que tiene una buena aceptación por lo vecinos de la zona, donde el problema principal es la evasión de impuestos por parte de estos contribuyentes y carece de una cultura tributaria. En el mercado 1º de Setiembre, muchos de estos contribuyentes desconocen de sus obligaciones tributarias, esto con lleva a la informalidad, y donde el estado no promueve una cultura tributaria mediante actividades donde puedan participar todos y tengan presente cuales son las obligaciones que tienen y los beneficios que pueden obtener. Los resultados obtenidos después de indagar nos podemos dar cuenta que de 10 contribuyentes, 8 son informales, donde en cada venta realizada no entregan ningún comprobante de pago y no tienen un adecuado control de sus ingresos. Nos dice que, el comprobante de pago es el documento que certifica el traspaso de bienes, la entrega en uso o la atención de prestaciones. Para ser calificado como tal debe ser impreso y emitido acorde a las normas de Reglamento de Comprobantes de Pago (Resolución de Superintendencia N°007-99/SUNAT)

## **1.2 TRABAJOS PREVIOS**

### **1.2.1 NIVEL INTERNACIONAL**

**Pérez (2013)** Realizó la investigación “**Los efectos de la cultura tributaria en la planificación financiera de la empresa Mabetex**”, en la Universidad Técnica de Ambato-Ecuador, con el objetivo de diseñar en qué medida la cultura tributaria beneficia en la planificación financiera de la empresa Mabetex. El estudio de tipo descriptivo-explicativo, tuvo como muestra al personal de dicha empresa, a quienes se les aplicó una encuesta.

Obteniendo como resultado la carencia de información en contenidos tributarios y financieros, siendo estos: retenciones de renta, retenciones de impuesto al valor agregado que se deben perpetrar a los proveedores, compromisos tributarias que sostiene la empresa, los resultados de los tributos en la planificación financiera,

entre otros; por ello el grado de contar con un panorama claro sobre la confusa existencia en la empresa.

### **1.3.2 NACIONAL**

**Mogollón (2014)** en su investigación titulada “**Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región- Chiclayo, Perú**”, tuvo como objetivo diseñar el grado de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo, y como objetivos específicos, describir la situación actual en materia tributaria de los comerciantes, evaluar el motivo por el cual los comerciantes no pagan sus tributos y evaluar si perciben que sus impuestos estén siendo correctamente utilizados. El trabajo científico fue respaldado por los aportes de las Teorías de la Tributación, Teoría de la Disuasión y la Teoría de Eheberg. La indagación se considera relevante desde el punto de Vista científico porque la percepción pasiva es obligatoria en una nación porque los tributos son transportados al estado, luego son regresados bajo el carácter de servicios y obras públicas. Por lo tanto, muchos de los contribuyentes no son conscientes de esta realidad y no son pocos los que se cuestan de acciones ilícitas para no declarar sus impuestos. Dentro de las conclusiones más significativos se señala que con este estudio ha permanecido demostrado, que el contribuyente Chiclayano no lleva conscientemente su obligación del pago del tributo como algo importante para bienestar de su ciudadanía, y que el nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 es insuficiente.

**Castro y Quiroz (2013)** desarrollaron la investigación “**Las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora los Cipreses S.A.C. en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012**”, con el objetivo de diseñar cuáles son las principales causas que motiva la evasión tributaria en la empresa constructora Los Cipreses S.A.C, en el Distrito de Trujillo. Estudio descriptivo, que tuvo como muestra a 20 trabajadores de la empresa constructora Los Cipreses S.A.C., utilizando como instrumento un cuestionario. Concluyendo que no existe seriedad tributaria, lo que origina a evadir, como lo señala el resultado de algunas incógnitas en el cuestionario realizado. Asimismo para la constructora Los Cipreses



S.A.C, efectuar con sus obligaciones tributarias, es arrollar en contra de su liquidez, debido a que la competencia desleal originada, exige a tomar el impuesto como costo del producto, para poder mantenerse en el mercado y alcanzar más beneficios para su bien propio.

### **1.3.3 LOCAL**

**Marquina (2014) Realizó la investigación “Incidencia de la cultura tributaria de los contribuyentes ante una verificación de obligaciones formales Sunat, intendencia Lima en el periodo 2013”.** El estudio tuvo el objetivo de diseñar de qué manera incide la cultura tributaria de los contribuyentes del Cercado de Lima ante una verificación de obligaciones formales realizada por la Sunat - intendencia Lima, se utilizó una metodología de tipo descriptiva. La muestra estuvo conformada por 45 contribuyentes verificados con el programa de obligaciones formales del Cercado de Lima, a quienes se les aplicó una encuesta.

Se concluye que el discernimiento de los contribuyentes del Cercado de Lima cotejados por la Administración Tributaria - intendencia Lima, respecto al cumplimiento de sus obligaciones es deshonesto y afecta a los resultados de la revisión de manera negativa para el contribuyente. El nivel de cultura por parte de los contribuyentes del Cercado de Lima es escaso y es percibido como falta de difusión y/o capacitación por parte de la Sunat.

## **1.3 TEORIAS RELACIONADAS**

### **Contexto Histórico**

Fajardo y Suarez citado por, Romero y Vargas (2013) se refieren que “desde tiempos antiguos los tributos han integrado siendo la trascendental fuente de incorporaciones del Estado, incluso en la prehistoria estos fueron parte de la religión y sus creencias, lo cual se obtiene evidencias que han sido parte de los procesos evolutivos del hombre”

En Ecuador, México y Perú se observaba como los indígenas cancelaban sus responsabilidades mediante el oro, animales y metales que poseían, incluyendo también productos de sus tierras.

El tributo originado y tomado en el mundo andino, antes de la invasión por parte de los españoles, era parecido al del impuesto moderno, interpretada como aquel impuesto cuyo compromiso es proveído para la elaboración de labores públicas o funciones estatales en favor de un acordado conjunto de contribuyentes. En el asunto peruano y de otras culturas afines, el contribuyente era el ayllu y sus integrantes eran comprometidos solidarios hombres y mujeres mayores. Este contexto cambio forzosamente cuando llegaron los españoles.

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2012) Refiere que para entender de modo superior la historia de la tributación del Perú, se debe estudiar dos períodos y dos culturas distintas que se encontraron en el año 1532, las cuales han simpatizado paralelamente y se han compuesto a lo largo de 500 años: la cultura andina y la cultura occidental.

Los personajes del arcaico Perú habían afinado diferentes maneras de tributación contorno de las cuales se establecía su vida económica y social, y, especialmente, la confección del bienestar y el acaparamiento de patrimonio.

El régimen tributario y los diferentes signos de cobranza de impuestos en la Colonia estaban constituidos alrededor de las disminuciones, los encargos y la mita colonial. A través de la historia republicana, nuestro estado consiguió sus agregaciones del tributo indígena, de la explotación de técnicas naturales, como el guano, el salitre, y del endeudamiento con entidades mundiales. En recientes fases optó por la venta de los activos del estado como son las empresas públicas y el patrimonio inmobiliario. Por lo tanto, los principales ingresos, beneficiosos en estos aspectos, implicaron perjudiciales, pues ocasionaron grandes pérdidas, debido a los intereses que obtuvieron. Lo anterior nos hace concluir que solo cuando los ingresos provienen esencialmente de los tributos, se halla la solvencia económica que traslada a la estabilidad y al progreso. A pesar del desvanecimiento de los antiguos métodos tributarios incaicos y coloniales, y del final desenlace de la llamada República autocrática, todas estas alineaciones y reglas sociales aún

prevalecen en la razón colectiva de millones de peruanos, a quienes se les invita que se sometan a la tributación moderna.

Etimológicamente la palabra “Cultura” tiene su inicio en el latín. Al principio, significó cultivo, agricultura, instrucción y sus elementos eran: cultus (cultivado) y ura (resultado de una acción).

En efecto, ¿qué es la cultura? “Cultura se describe a los valores que comparten los segmentos de un grupo dado, a las políticas que pactan y a los bienes materiales que originan. Los valores son inconcretos, mientras que las normas son principios específicos o reglas que las personas deben efectuar” Giddens (citado en Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2012).

Actualmente, ¿qué podemos decir relacionado a la cultura tributaria? La cultura tributaria se asienta en el nivel de conocimiento que tienen los sujetos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus desempeños.

Es obligatorio, que todos los residentes de un país gocen una fuerte cultura tributaria para que puedan percibir que los tributos son recursos que recolecta el estado en carácter de gobernador, pero en realidad estos recursos le corresponden a la población, por lo tanto el Estado se los debe reintegrar prestando servicios públicos (como por ejemplo: los hospitales, colegios, etc.). La carencia de cultura tributaria lleva a la evasión.

Como es comprensible, la cultura tributaria todavía no es perceptible para los operadores tributarios, por lo que tenemos que analizar específicamente el significado de la conciencia tributaria.

### **La informalidad en el Perú**

Bernilla (2015) en su libro “Micro y Pequeña Empresa MYPE oportunidad de crecimiento” afirma lo siguiente

Las empresas MYPES se han transformado en la mayor fuerza empresarial del país, generando divisiones de disposición a un buen precio, causando a cerca de un 70% de colaboradores en nuestro país, estas han realizado que nuestro país desarrolle poco a poco, ya que numerosas MYPES no solo se encuentran en los

mercados si no que cada vez están más insertadas en el mercado extranjero, y estas se pueden ver a través de las exportaciones (p.49).

El iniciar una empresa es un proyecto difícil, pero es mucho más complicado mantenerlo y desarrollarlo, hacer que evolucione el negocio es todo un objetivo, pero no es imposible solo es cuestión de saber lo que se está llevando a cabo, aumentar tus conocimientos relacionados a tu negocio, ser tenaz, responsable y tener las políticas y estrategias ideales para progresar.

Es importante para llevar a cabo la constitución de un negocio, el capital inicial, el capital no es el encargado que decide que un negocio tenga éxito o no lo tenga, sino simplemente va marcar de que puedes emprender un poco más avanzado o asignarle mejor soporte a tu negocio, como por ejemplo, si tienes mejor capital, puedes conceder un mejor marketing o tener mejor mobiliario que tu competencia, pero si esta tiene un mejor producto y mejor prestación al cliente la balanza terminara beneficiando a la competencia.

El ser formal o informal en el Perú, pasa por un tema de posibilidad financiera y rentabilidad, en esa disposición, ya que muchos individuos al formar un negocio no poseen suficiente capital para decidirse o cubrir los egresos de formalización.

La justificación de las personas que inician una empresa es el anhelo de poder generar ingresos sin poder respetar las leyes inculcadas por el estado, evadiendo impuestos. Los pequeños negocios que recién están creciendo de a pocos de manera informal quieren realizar más cajas, mejorar su rentabilidad para luego recién pensar en formalizar.

### **¿Por qué ser formales?**

Cuando se dialogan de formalización, piensan que es un argumento relacionado al pago de impuestos, la cual muchas veces les puede generar cierta incomodidad y preocupación **Silipú (2012)**.

Muchas personas no tienen la información y el concepto conciso de que si formalizas tu negocio, estas siendo parte del desarrollo del país porque gracias a tus aportes con tus pagos de impuestos, el estado va poder cubrir gastos del país y va poder hacer las proyecciones económicas anuales.

Formalizando tu negocio vas a poder acceder a muchos beneficios como empresario, en la cual el objetivo principal de toda persona que genera o empieza un negocio es sostenerlo y hacer que se desarrolle, y para lograr el objetivo se debe respetar las leyes y obligaciones tributarias que ejerce el estado.

El compromiso tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecidos por ley, ya que tiene por esencia el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigiblemente coactiva”.

Todas las personas desde el momento que originan un negocio, tienen la obligación de declarar sus tributos y argumentar el desarrollo del país, y siendo parte de la formalidad que se necesita para poder erradicar los fraudes en contra del estado que actualmente se está dando en nuestro país ya que está generando mucho desorden y dificultades a nivel organizacional **Rueda (2013)**.

### **Ventajas de la formalización**

Formalizar nos da muchas ventajas y entre ellos tenemos: (1) Tener accesibilidad de crédito en los entes financieros, porque uno de las condiciones primordiales para acceder a créditos consiste en indicar los ingresos percibidos y el rendimiento de los compromisos adjudicados. Por lo tanto, será indispensable anotar la actividad financiera en los registros de dirección tributaria y cumplir con estas, preparadas por la legislación actual a adquirir que se le otorgue el préstamo de la institución financiera. (2) Evitar sanciones por parte de SUNAT, ya que si cumples con tus obligaciones tributarias, tienes la potestad de trabajar adecuadamente sin estar expuesto a multas. (3) Tener un margen de demanda de mayor volumen, ya que los clientes siempre prefieren trabajar con empresas formales, porque en muchos casos se debe emitir boletas, facturas. Esto hace que tus ingresos sean favorables. (4) Manifiesta la autoridad moral para exigir asistencias públicos de calidad, ya que con sus pagos justos se puede mejorar el país.

“Para tener éxito en políticas de estado, en su rol facilitador para promover la competitividad del sector empresarial, debe partir de la premisa: (línea base) que en el Perú solo existe 2 tipos de empresas, las formales y las informales” **Neyra (2010)**.

La informalidad en el Perú se enfatiza de forma negativa en la recaudación y reduce la provisión de recursos que el estado pretende para su perfeccionamiento y la atención de las insuficiencias de la sociedad.

Por informalidad se percibe a aquellas acciones ilícitas económicas en las que no se toman en cuenta las leyes decretadas por la legislación vigente como por ejemplo, no registrarse en el Registro Único del Contribuyente, no obtener Licencia Municipal de Funcionamiento o no mostrar declaraciones juradas de impuestos cuando corresponden.

En los últimos años, nos damos cuenta con la gran cantidad de migraciones que existe de provincia a la capital, muchos de ellos vienen con la ilusión de poder progresar y una vez establecidos, deciden realizar un pequeño negocio, en la cual no tienen la información necesaria de cómo llevar a cabo un negocio de la manera formal, y también por la falta de capital se sumergen en el mundo de la informalidad, evadiendo impuestos y con ambición de solo generar rentabilidad para ellos, pero no se dan cuenta de lo que están ocasionando y el daño que están haciendo a la sociedad.

### **Aspectos de la informalidad**

Y como todo es una cadena, la influencia de la informalidad empieza a expandirse por todas las personas que van a empezar a surgir un pequeño negocio, y esto conlleva a un sin fin de aspectos negativos para el estado, entre ellos tenemos: (1) Los bajos ingresos que percibe el estado restringen sus posibilidades para compensar las necesidades básicas de la sociedad y perfeccionar los servicios. (2) Suscita una desigualdad entre competidores, ya que el costo de la formalidad no es tomada por quienes realizan dichas actividades informales, esto lleva a ciertas competencias desleales, ya que las empresas informales pueden oprimir el precio y competir deslealmente con quienes transfieren los mismos productos respetando todas sus obligaciones tributarias establecidas por la ley. (3) Generan un mayor desempleo, por su mismo margen que realizan actividades informales, por ende, hacen que las empresas formales empiecen a reducir sus costos y entre ellos está de despedir trabajadores. (4) Atenta contra las decisiones políticas y/o económicas

que el estado puede emitir, ya que generan una limitación en la planificación y proyección económica del país.

En el Perú los ingresos económicos que provienen de la recaudación tributaria no bastan y no cubren con los gastos del país, ya que muchos contribuyentes no están aportando con sus obligaciones tributarias y están evadiendo impuestos, al ver esta realidad nos damos cuenta del fraude que existe con el estado.

En el Perú poseemos escasos niveles de desempeño de nuestros deberes tributarios a pesar que observamos que las contingencias de que nos descubran y castiguen son elevadas. **La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2012).**

Muchas personas que residen en la informalidad están expuestas a ser detectadas por parte de la SUNAT y ser multadas, teniendo este conocimiento no toman conciencia y siguen creando más déficit, creando una dificultad en la recaudación de los ingresos fiscales afectando al gobierno central como también a los gobiernos locales y que retrasen el desarrollo del país.

En el caso del mercado 1º de setiembre se observó que muchos de los comerciantes no son responsables con sus obligaciones tributarias, y uno de los factores principales es porque no cuentan con una cultura tributaria correspondiente lo cual está generando que muchos de ellos desconozcan sus obligaciones formales y a la vez sustanciales, lo cual trae como consecuencia que el estado no pueda recaudar sus tributos de manera directa y eficiente, donde los beneficiados van hacer las zonas más necesitadas, desarrollar y propones nuevas gestiones la cual van ayudar al estado a seguir creciendo.

### **Carencia de Cultura Tributaria**

Las personas no están dispuestos a cumplir con su rol ante la sociedad, por la carencia de cultura tributaria que viene a ser un pequeño extracto de la conciencia y la aplicación de valores que residen de su identidad propia y de su domicilio

### **Solórzano (2012).**

Mediante estas situaciones nos muestra la falta de cultura tributaria por parte de los contribuyentes del mercado 1º de setiembre, manifestada con carencia de

valores, virtudes, ética, creencias y actitudes que se pueden notar al no declarar ante la administración tributaria sus ingresos reales para evitar pagar sus impuestos de manera voluntaria y honesta, obteniendo como resultado que afecten al estado.

Promoviendo una cultura tributaria vamos a obtener resultados que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones y puedan pagar sus impuestos, y muy aparte de ello, mejorar la administración tributaria para que se pueda hacer seguimiento y generar mejores mecanismos para lograr una mejor fiscalización y se pueda capacitar de manera correcta con una información básica que todo contribuyente debe saber con la finalidad de lograr que cada uno de ellos de forma voluntaria tomen conciencia que siendo formales y cumpliendo sus obligaciones van a tener mayores beneficios y van a beneficiar al país.

### **¿Qué es la cultura tributaria?**

La cultura tributaria se produce con el desempeño voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de tácticas para desarrollar la recaudación de tributos bajo presión y por el miedo a ser sancionados. Se evidencia una mala información sobre las estrategias y planificaciones que adelanta la administración tributaria en carácter de instruir al contribuyente Armas (2010).

Con la cultura tributaria se aspira a que los contribuyentes del país implicados en el progreso, generen seriedad en cuanto al hecho de que es un compromiso constitucional fijar al estado e informar que las razones principales de la tributación son el facilitar a la Nación los medios necesarios para que este realice con su función primordial como lo es la de avalar a la ciudadanía prestaciones públicas eficaces y eficientes.

Es deber de todo contribuyente es tener la idea principal y básica de que es importante contribuir con el país mediante sus pagos de tributos, y es deber del estado llevar a todos los rincones del país la información requerida, porque el principal problema que se está dando en el país es la informalidad, y mediante actividades educativas tributarias se puede cambiar la ideología del país.



La cultura tributaria está basada en el grado de información que tienen los individuos sobre la clasificación del procedimiento tributario y sus desempeños. Es importante que todos los habitantes de un estado obtengan una cultura tributaria para que consigan entender que los tributos son recursos que percibe el estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le conciernen a la población, por lo tanto el estado se los debe restablecer facilitando servicios públicos como: educación, salud, colegios, etc.

La insuficiencia de cultura tributaria conlleva a la evasión de impuestos. Para que el estado pueda ejecutar su obligación constitucional de cuidar por el bien común y ofrecer a la población los servicios básicos que esta requiere, necesita de haberes que emanan especialmente de los impuestos abonados por los contribuyentes. No se puede obviar que un estímulo significativo para la tributación lo establece la conducción y destino de los capitales públicos, aparte de que, para muchos ciudadanos, tributar es un hecho espontáneo, relacionado con su percepción positiva o negativa sobre el uso de los fondos.

“El efecto del proceso de formación de conocimiento tributaria lleva a que el individuo acoja una gama de punto de vista: Desde resistir la evasión y el contrabando, hasta no soportar en absoluto la evasión ni el contrabando” Bravo (2011).

De acuerdo a lo expresado por el autor, podemos decir que es importante tomar medidas y empezar a fomentar la cultura tributaria en todos los ciudadanos, para evitar los fraudes tributarios, y hacer una ideología nueva donde pagar impuestos no sea una obligación, sino un deber.

### **Programas de Capacitación**

El estado mediante sus establecimientos y entidades, sitúa a capacitar en elemento de constitución, organización, gestión, comercialización y diferentes necesidades e intereses de las pequeñas asociaciones, con el objetivo de ofrecer una mayor competitividad en el mercado interno. El Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales (MITINCI), por intermedio del Programa de Pequeña Empresa, realiza eventos de formación, encaminados a los empresarios de pequeñas empresas; dicha capacitación

propondrá aspectos de gestión empresarial. Es así, que los esquemas de formación asumirán por objetivo: (1) Estimular y facilitar el acceso a los servicios de asesoría y capacitación laboral y empresarial. (2) Originar y mejorar las entidades privadas de servicios de progreso empresarial a las pequeñas empresas, tales como las sedes de asistencias empresariales y organismos privados de progreso. (3) Promover la formación de consultores y formadores de instituciones especializadas del sector privado que ofrezcan servicios a las pequeñas empresas. (4) Proporcionar información a las pequeñas empresas sobre la preparación, en coordinación con el sistema de información empresarial (SIEM).

### **¿Por qué tributamos?**

“Para que se pueda cumplir con los derechos de los ciudadanos, el Estado desea el aporte de todos los contribuyentes mediante el tributo. La suma de fondos que el Estado peruano requiere para hacer plasmarse con las tareas se observa en el Presupuesto Nacional” **La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2012).**

Este presupuesto es aceptado cada año por todos los peruanos mediante sus delegados en el Congreso.

Con nuestras contribuciones apoyamos a que el Estado cuente con los recursos necesarios para atender las necesidades, especialmente de los que menos tienen. Podemos decir, que la función principal del estado es brindar una óptima calidad de vida a todas las personas que conforman el país, y la recaudación de fondos la cual se sustrae para cubrir esos gastos son mediante los pagos de impuestos por parte de los contribuyentes, y si no se efectúa ese pago, el estado no puede cubrir con esas expectativas, por ello, es un deber del contribuyente cumplir sus obligaciones tributarias y fomentar la responsabilidad social.

## **La importancia de promover la cultura tributaria**

"Es la interiorización en las personas, los compromisos tributarios fijados por leyes, para que sean considerados de forma consecuente, teniendo en cuenta que su desempeño llevará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados" Alva (2010).

La educación tributaria es trascendental porque participa en el proceder de los contribuyentes respecto al acatamiento de sus obligaciones y deberes tributarios que tienen con el estado.

El compromiso del cumplimiento tributario consigue ser dispuesto para lograr los objetivos de la percepción fiscal, dependiendo de la noción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la Administración Tributaria.

Sin embargo, la formación tributaria de ningún modo puede reducirse a la instrucción de prácticas que solamente eduquen para atender los requerimientos del régimen impositivo, tampoco puede restringirse al contorno de la formalidad fiscal, la disposición legal y las razones de su requerimiento, sino debe ser, necesariamente, una formación puesta hacia el cambio cultural y la revaloración de lo ético en la sociedad.

Principio de Legalidad "Los impuestos se originan, varían o suprimen, y se realiza una exoneración, únicamente por ley o disposición legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se sistematizan mediante decreto supremo" (La Constitución Política del Perú, 2017, art.74).

"En el Perú existe bajos horizontes de obediencia de nuestras compromisos tributarios a pesar que notamos que existe posibilidades que nos detecten y sancionen con multas elevadas" Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2012).

Muchos contribuyentes informales tienen conciencia que pueden ser fiscalizados por la SUNAT y pueden ser sancionados con multas mayores a lo que perciben de ganancia, y a pesar de ello no cumple sus obligaciones tributarias, por lo tanto, el

estado está siendo más rígido y está elaborando nuevas leyes y formatos donde cada vez son más drásticos para poder detectar la informalidad, por su parte, el estado está realizando actividades de cultura tributaria para que los contribuyentes tengan conocimiento sobre sus obligaciones y derechos fiscales.

El gobierno de los países en desarrollo se valió de sus esfuerzos ahora más que nunca en activar mayores incorporaciones fiscales a nivel interno. A la luz de la recesión global y de la merma del patrimonio para la mejora, todo país requiere de ayudas propias para poder conseguir un desarrollo razonable, tranquilizar los niveles de pobreza, reducir las discordancias, prestar servicios públicos e implantar la infraestructura necesaria para adquirir un aumento integrador. **La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (2015).**

En diferentes países del mundo, pagar impuestos no es una obligación, es un deber de todos los contribuyentes, donde tienen el concepto muy claro que gracias a sus aportes de ello van a poder solventar los gastos del estado, que serán beneficios para las propias personas que conforman el país.

En el Perú se carece de conciencia tributaria por parte de los contribuyentes, donde aún no piensan en el desarrollo del país, mas solo buscan el beneficio propio, de obtener rentabilidad sin aportar sus tributos, y es un grave problema al que el estado está tratando de resolver con estrategias para brindarle al país un mejor servicio más eficiente y eficaz, por ello debemos ser parte de este objetivo que es crecer como nación fomentando la cultura tributaria en todos los ciudadanos.

## **MARCO CONCEPTUAL**

**ARANCELES:** Es el tributo que se aplica a los bienes, que son objeto de importa y exportación.

**OBLIGACION TRIBUTARIA:** Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria.

**REGIMEN TRIBUTARIO:** Conjunto de leyes, reglas y normas que regulan la tributación de las actividades económicas.

**TRIBUTOS:** Son ingresos de derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas por el estado.

**TRASCENDENTAL:** Es muy significativo y tiene consecuencias muy importantes, más de lo que cabría decir.

**AYLLU:** Nombre con que se designa a cada grupo familiar en una comunidad indígena en la región andina.

**EVASION:** Salida o recurso con que una persona elude afrontarse a una dificultad, un compromiso o peligro.

**MYPE:** Se define a la unidad económica, sea natural o jurídica, cualquier sea su forma de organización.

**PATRIMONIO:** Conjunto de bienes propios de una persona o de una institución, susceptible de estimación económica.

**ERRADICAR:** Eliminar o suprimir una cosa de manera completa.

**EFICAZ:** Que produce el efecto esperado, que va bien para determinada cosa.

**PREMISA:** Afirmación o idea que se da como cierta y que sirve de base a un razonamiento.

**ILICITO:** Que no está permitido por ley.

**PROVISION:** Acción de proveer

**COACTIVA:** Que tiene fuerza de premiar u obligar.

**FISCALIZACION:** Acción de fiscalizar

**IDEOLOGIA:** Disciplina filosófica que estudia las ideas.

**RECESION:** Acción de retroceder.

**ELUSION:** Acción de eludir.

**DISCORDANCIAS:** Falta de correspondencia de una cosa.

**EFICIENTE:** Que realiza un trabajo a la perfección.

## **1.4 Formulación del problema**

### **PROBLEMA GENERAL**

¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona en la formalización de las MYPES del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017?

### **PROBLEMAS ESPECIFICOS**

¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la legalidad de las MYPES del mercado 1 de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, Periodo 2017?

¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la ética de las MYPES en el mercado 1º de setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, Periodo 2017?

¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la responsabilidad social de las MYPES del mercado 1 de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, Periodo 2017?

## **1.5 JUSTIFICACION DEL ESTUDIO**

La cultura tributaria, es un tema muy importante porque en esta se extraen todos los arbitrios que son de gran utilidad para nuestro país y para los que lo integran. Podemos comunicar como primordial el uso y la importancia de conseguir el número de identificación tributaria (NIT) dado que con esta identificación podemos obtener nuestra factura, y así aportar al país abonando el IGV de cada uno de nuestros productos.

En el mercado 1º de Setiembre existe demasiada informalidad por parte de los contribuyentes ya que no existe supervisión por parte del estado y tampoco hace actividades sobre cultura tributaria en donde todos estén enterados e informados de sus obligaciones con el estado, en este proyecto está basado en hacerles conocer mediante actividades(charlas tributarias) sus deberes como contribuyentes y que se puedan formalizar porque gracias a ello van a poder ayudar a que el

estado pueda generar mayores obras eficientes a los lugares más necesitados, a la vez mostrarles que siendo formales tienen mayores beneficios para crecer como empresarios

“Los valores arancelarios reconocen al problema de la legitimación del procedimiento arancelario, es decir, la manera en que los residentes se manifiestan preparados a desempeñar con los deberes fiscales” Camarero, Pino y Mañas (2015).

Para realizar este proyecto vamos a tener en cuenta una investigación mediante una encuesta para obtener el grado de conocimientos tributarios que poseen los contribuyentes del mercado 1º de Setiembre, de acuerdo a ello vamos a realizar estrategias elocuentes para contrarrestar estas deficiencias y obtener resultados favorables que puedan ayudarlos a establecerse como empresarios en la formalidad completa para poder ser parte del desarrollo humanitario para el bien común del país.

“Conservar un conocimiento desarrollado y profundo de la tributación. No necesariamente involucra tener cultura tributaria, si ese saber no va aislado del compromiso ético de efectuar y de la práctica habitual de hacerlo” Estrada (2014).

En el proceso de este proyecto, aplicaremos la estrategia del monitoreo, en donde vamos a estar visitando el mercado 1º de Setiembre y haciendo encuestas a los consumidores si estos contribuyentes en cada venta les están otorgando comprobantes de pago, para así darnos cuenta si las actividades que se están llevando a cabo están siendo aplicadas por estos señores.

De acuerdo a ello, vamos a obtener la certeza si el proyecto está siendo eficientemente ejecutado, de lo contrario, vamos a tomar otras medidas en donde pueda ser más elaborada y tengan resultado altamente positivo.

## **1.6 HIPOTESIS**

### **HIPOTESIS GENERAL**

La cultura tributaria se relaciona en la formalización de las MYPES en el mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017

### **HIPOTESIS ESPECÍFICA**

La cultura tributaria se relaciona con la legalidad de las MYPES del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017.

La cultura tributaria se relaciona con la ética de las MYPES en el mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017.

La cultura tributaria se relaciona con la responsabilidad social de las MYPES en el mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017.



## **1.7 OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona en la formalización de las Mypes en el mercado 1º de setiembre del distrito de san Juan de Lurigancho, periodo 2017.

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Determinar que la cultura tributaria se relaciona con la legalidad de las Mypes del mercado 1 de setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017

Determinar que la cultura tributaria se relaciona con la ética de las Mypes en el mercado 1º de setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017

Determinar que la cultura tributaria se relaciona con la responsabilidad social de las Mypes en el mercado 1º de setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017

# **CAPÍTULO II: METODO**

## **2.1 Tipo de estudio**

### Investigación Aplicada

“investigación práctica o empírica”, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en la investigación. El uso del conocimiento y los resultados de investigación que da como resultado una forma rigurosa, organizada y sistemática de conocer la realidad, con el fin de ofrecer un referente comprensible de la expresión “investigación aplicada”. Murillo (2008).

### Correlacional

Hernández, Fernández y Baptista (2006), señalan que “este tipo de estudios tienen como propósito conocer la relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular”. (p.105).

## **2.2 Diseño de investigación**

El diseño es no experimental. Sobre este diseño, Hernández, Fernández Baptista (2010) refiere: “La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlo” (p.159).

### **Diseño no experimental transversal**

Hernández, Fernández y Baptista (2010) señalan: “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (p.151).

En la investigación, se recolectará los datos en un solo día y en una hora determinada

### **Sub tipo de diseño: Descriptivo**

Según Hernández, Fernández, Baptista (2010) menciona: “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (p.61).

En la dimensión, se realizará la descripción de las dimensiones, se mencionaran sus características específicas de cada una.

### **2.3 Operacionalización de variables**

#### **Variable independiente: Cultura Tributaria**

Para Camarero, Pino y Mañas. (2015) la cultura tributaria como el universo simbólico que sustenta el pago de impuestos, es decir, el conjunto de creencias, sentimientos y comportamientos que se implican en la institución social de la recaudación de impuestos

#### **Variable Dependiente: Formalización**

**Universidad Católica de Uruguay (2013)** es mejorar su sostenibilidad en el tiempo y la competitividad empresarial, creando un entorno apto y favorable para la inversión productiva, la dignificación de las condiciones laborales y la creación de la riqueza. Formalizar la empresa es también hacerla más transparente, es respetar el estado de derecho, operando dentro de un marco regulado y rindiendo cuentas de lo actuado.

**Cuadro de Operacionalización de Variables**

HIPOTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>La cultura tributaria se relaciona en la formalización de las MYPES en el mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017</p>	<p>Cultura Tributaria</p>	<p>Para Camarero, Pino y Mañas. (2015) la cultura tributaria como el universo simbólico que sustenta el pago de impuestos, es decir, el conjunto de creencias, sentimientos y comportamientos que se implican en la institución social de la recaudación de impuestos</p>	<p>Impuestos</p>	<p>Información del tema tributario</p>
				<p>Evasión</p>
				<p>Obligación Tributaria</p>
			<p>Actividades Educativas</p>	<p>Charlas Tributarias</p>
				<p>Educación Fiscal</p>
				<p>Motivación a cumplir con los impuestos</p>
			<p>Bienestar Social</p>	<p>Cumplimiento de pagos</p>
	<p>Concienciación de los impuestos</p>			
	<p>Apoyo al estado</p>			
	<p>Formalización</p>	<p><b>Universidad Católica de Uruguay (2013)</b> es mejorar su sostenibilidad en el tiempo y la competitividad empresarial, creando un entorno apto y favorable para la inversión productiva, la dignificación de las condiciones laborales y la creación de la riqueza. Formalizar la empresa es también hacerla más transparente, es respetar el estado de derecho, operando dentro de un marco regulado y rindiendo cuentas</p>	<p>Legalidad</p>	<p>Inscripción en el RUC</p>
				<p>Licencia Municipal de funcionamiento</p>
				<p>Pago de tributos</p>
			<p>Ética</p>	<p>Responsabilidad</p>
				<p>Credibilidad</p>
<p>Solidaridad</p>				
<p>Responsabilidad Social</p>			<p>Beneficios al trabajador</p>	
	<p>Beneficios al país</p>			
	<p>Preservación del medio ambiente</p>			

## **2.4 Población, muestreo y muestra**

### **Población**

Carrasco (2009) plantea: “es el conjunto de todo los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación”.

La población está constituida por 69 asociados, en la cual el Mercado 1º de Setiembre del distrito de San de Juan Lurigancho, Periodo 2017, que son contribuyentes y están abocados a la venta de productos, donde los consumidores finales son los pobladores de la misma zona.

### **Muestra**

Hernández, Fernández y Baptista (2010) señalan lo siguiente: “es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión, éste deberá ser representativo de dicha población [...]” (p.173).

Asimismo, Carrasco (2009) plantea: “es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetiva y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra puedan generalizarse a todos”.

Se tomó como muestra a 45 comerciantes de diferentes rubros (los que venden verduras, abarrotes, frutas, accesorios, comidas, carnes, pollos, ropa, plásticos, cosmetología, utensilios, librerías, zapateros) en la cual se calculó el 4% del total de población, para obtener la muestra respectiva, con el método probabilístico.

## **Muestreo**

Hernández, Fernández y Baptista (2010) señalan: “[...] la elección de la muestra probabilística y no probabilística se determina con base en el planteamiento del problema, las hipótesis, el diseño de investigación y el alcance de sus contribuciones [...]” (p.177).

### **Muestreo no probabilístico**

Hernández, Fernández y Baptista (2010) ” Las muestras no probabilísticas también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización [.....] “ (p.189).

El muestreo que se uso fue aleatorio simple, en el cual se da similar procedencia de selección a cada componente o elemento de la población Martínez (2012).

## **2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

Las técnicas de recolección de informes, son las diferentes formas o maneras de conseguir la información, el mismo autor señala que los instrumentos son medios materiales que se utilizan para coleccionar y recopilar datos” **Arias (2006)**.

### **Técnica: Encuesta**

Se recoge información a través de la aplicación del test. Tamayo y Tamayo (2008) la encuesta “es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida” (p.24).

En este presente trabajo, con respectos a las técnicas de investigación, se aplicara la encuesta.

### **Instrumento: Cuestionario**

El instrumento a utilizar es el cuestionario, “Es un conjunto de interrogaciones respecto a una o más variables a medir”. Hernández, Fernández y Baptista (2010).

**Validez:** “La validez del instrumento se obtiene a través del juicio de especialistas. La validación se llevará a cabo por dos temáticos, dos metodólogos y uno de redacción quienes en un juicio de expertos pueden observar que el instrumento sea confidencial” (Hernández, 2014).

**Confiabilidad:** La confiabilidad es la cualidad o propiedad de un instrumento de comprobación que le permite obtener los similares resultados, al aplicarse una o más veces a la misma persona o grupos de personas en diferentes periodos de tiempo” (Carrasco, 2009)

### **2.6 Métodos de análisis de datos**

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo “Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona en la formalización de las Mypes en el mercado 1º de setiembre del distrito de san Juan de Lurigancho, periodo 2017”.

Se realizara una investigación cuantitativa; ya que se utilizara la recolección de datos para probar la hipótesis, con base a una medición numérica y análisis estadístico.

### **Aspectos éticos**

En todo momento, al elaborar el presente de proyecto de tesis, se dio cumplimiento a la ética profesional, desde el punto de vista general con los principios de moral y social, en el enfoque práctico mediante normas y reglas de conducta.



Criterios	Características éticas del criterio
Confidencialidad	Se asegura la protección de la identidad de la institución y las personas que participen como informantes de la investigación.
Objetividad	El análisis de la situación encontradas se basaran en criterios, técnicas e imparciales
Originalidad	Se citarán las fuentes bibliográficas de la información mostrada, a fin de demostrar la inexistencia del plagio intelectual
Veracidad	La información mostrada será verdadera, cuidando la confidencialidad de esta.

Fuente: Esteves, T. (2014).<http://investigacioncientifica774.blogspot.pe/>

# **CAPÍTULO III**

## **RESULTADOS**

### 3.1 Análisis de confiabilidad del instrumento

#### Cultura Tributaria

Para la validez del instrumento se utilizó el alfa de cronbach, que se encarga de determinar la media ponderada de las correlaciones entre las variables que forman parte de la encuesta

$$\alpha = \left[ \frac{k}{k-1} \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right] \right]$$

Formula:

Dónde:

- $S_i^2$  es la varianza del ítem,
- $S_t^2$  es la varianza de la suma de todos los ítems
- k es el número de preguntas o ítems.

El instrumento está compuesto por 10 ítems, siendo el tamaño de muestra 45 encuestados. El nivel de confiabilidad de la investigación es 95%. Para determinar el nivel de confiabilidad con el alfa de cronbach se utilizó el software estadístico SPSS versión22.

## Resultados

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	45	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	45	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,873	10

### Discusión:

El valor del alfa de cronbach cuanto más se aproxime a su valor máximo 1 mayor es la fiabilidad de la escala. Además, en determinados contextos y por tácito convenio, se considera que valores el alfap superiores a 0,7 (dependiendo de la fuente) son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala. El valor de alfa de cronbach para nuestro instrumento es 0,873, por lo que concluimos que nuestro instrumento es altamente confiable.

## Validez Item por ítem

<b>Estadísticas de total de elemento</b>				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1) Es importante promover la cultura tributaria	18,56	50,843	,613	,860
2) Los tributos en el Perú son muy altos y no van acorde con la realidad de nuestro país	18,60	47,382	,815	,842
3) Declarar sus tributos debe ser de manera obligatoria en el Perú	17,47	62,118	,005	,899
4) Es necesario que el estado promueva más charlas tributarias en las zonas de bajos recursos	18,56	52,298	,653	,857
5) En los colegios se debe enseñar temas tributarios	18,56	52,116	,722	,853
6) El país se desarrolla mediante el pago de los tributos	18,29	52,119	,591	,861
7) El estado administra de manera correcta la recaudación fiscal	17,47	54,345	,441	,873
8) Está conforme con el pago de tributos en el Perú	17,93	50,382	,572	,864
9) El uso de los tributos debe ser dirigidos a los sectores de bajos recursos	18,73	48,473	,786	,845
10) El estado debe exonerar el pago de tributos de las zonas de bajos recursos	18,84	49,271	,774	,847

### 3.2 Análisis de confiabilidad del instrumento

#### Formalización

Para la validez del instrumento se utilizó el alpha de cronbach, que se encarga de determinar la media ponderada de las correlaciones entre las variables que forman parte de la encuesta

Formula:

$$\alpha = \left[ \frac{k}{k-1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right],$$

Dónde:

- $S_i^2$  es la varianza del ítem,
- $S_t^2$  es la varianza de la suma de todos los ítems
- k es el número de preguntas o ítems.

El instrumento está compuesto por 10 ítems, siendo el tamaño de muestra 45 encuestados. El nivel de confiabilidad de la investigación es 95%. Para determinar el nivel de confiabilidad con el alfa de cronbach se utilizó el software estadístico SPSS versión 22.

## Resultados

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	45	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	45	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,811	10

## Discusión

El valor del alfa de cronbach cuanto más se aproxime a su valor máximo 1 mayor es la fiabilidad de la escala. Además, en determinados contextos y por tácito convenio, se considera que valores del alfa superior es a 0,7 (dependiendo de la fuente) son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala. El valor de alfa de cronbach para nuestro instrumento es 0,811, por lo que concluimos que nuestro instrumento es altamente confiable.

## Validez ítem por ítem

### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
11) Es adecuado el proceso de inscripción en el RUC	22,69	41,265	,687	,773
12) Las municipalidades deben brindar facilidades a los mercados para obtener la licencia de funcionamiento	22,76	41,234	,612	,779
13) Recibe asesoría de un contador en lo que corresponde el pago de tributos	21,40	46,518	,300	,813
14) Asiste a capacitaciones tributarias	21,20	45,755	,380	,805
15) Contribuye responsablemente con sus obligaciones tributarias	22,80	41,891	,675	,775
16) Se debe emitir comprobantes de pago por sus ventas	22,49	43,301	,535	,789
17) Al evadir impuestos se beneficia el contribuyente	22,47	47,982	,243	,817
18) Los contribuyentes responsables deben ser premiados por parte del estado	22,87	41,982	,545	,787



19) El estado administra los tributos de manera coherente	21,40	47,382	,199	,826
20) El estado debe promover la estrategia del reciclaje de basura	22,93	36,473	,743	,759

---

---

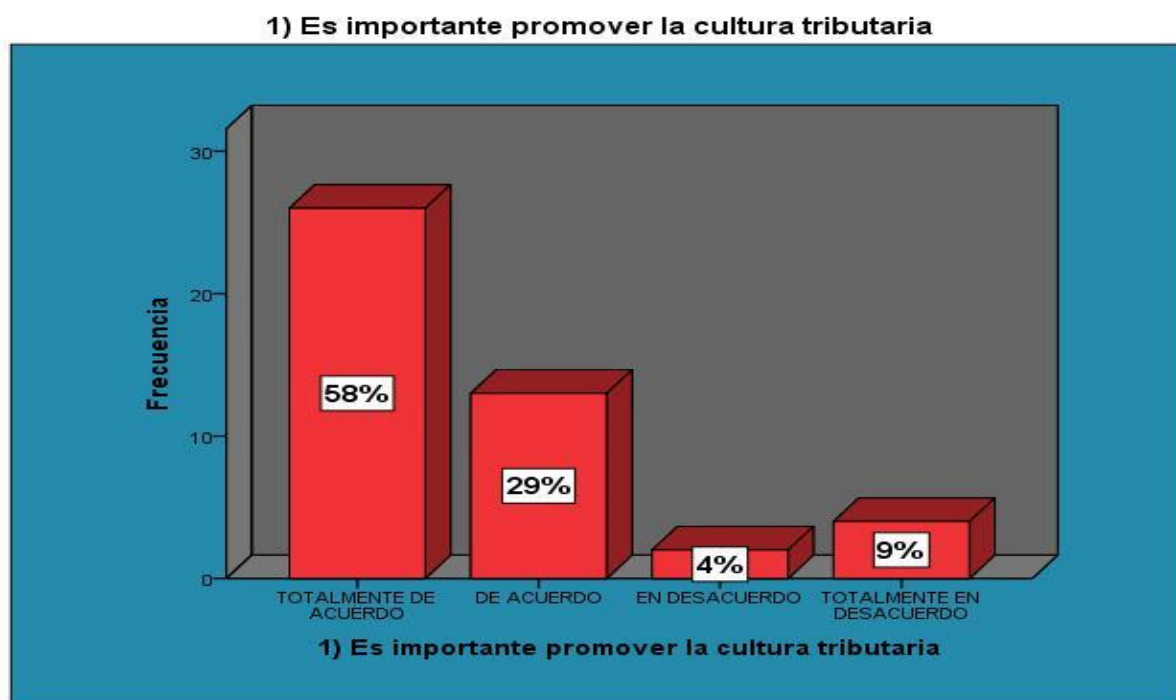
### 3.3 Resultados

**Tabla N° 01**

<b>1) Es importante promover la cultura tributaria</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE DE ACUERDO	26	57,8	57,8	57,8
	DE ACUERDO	13	28,9	28,9	86,7
	EN DESACUERDO	2	4,4	4,4	91,1
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	4	8,9	8,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Fuente:**Elaboración propia

**Figura N° 01:** Grafico de barra



**Fuente:** Tabla N° 01

Interpretación:

De la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se obtuvo que el 58% mencionaron que están totalmente de acuerdo que es importante promover la cultura tributaria, el 29% mencionaron que están de acuerdo que es importante promover la cultura tributaria, el 4% mencionaron que están en desacuerdo que es importante promover la cultura tributaria y el 9% mencionaron que están totalmente en desacuerdo que es importante promover la cultura tributaria.

**Tabla N° 02**

**2) Los tributos en el Perú son muy altos y no van acorde con la realidad de nuestro país**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido TOTALMENTE DE ACUERDO	28	62,2	62,2	62,2
DE ACUERDO	11	24,4	24,4	86,7
INDECISO	1	2,2	2,2	88,9
TOTALMENTE EN DESACUERDO	5	11,1	11,1	100,0
Total	45	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 02:** Grafico de barra



**Fuente:** Tabla N° 02

**Interpretación:**

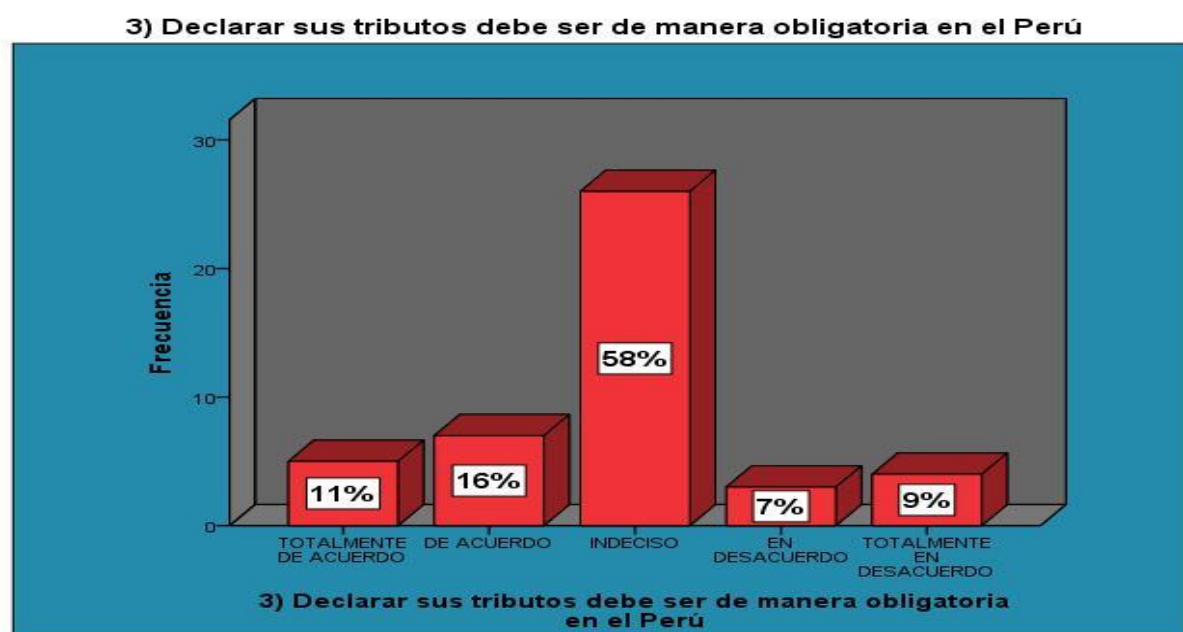
De la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se obtuvo que el 62% mencionaron que están totalmente de acuerdo en que los tributos en el Perú son muy altos y no van acorde con la realidad de nuestro país, el 24% mencionaron que están de acuerdo en que los tributos en el Perú son muy altos y no van acorde con la realidad de nuestro país, el 2% mencionaron que están indecisos en que los tributos en el Perú son muy altos y no van acorde con la realidad de nuestro país y el 11% mencionaron que están totalmente de acuerdo en que los tributos en el Perú son muy altos y no van acorde con la realidad de nuestro país

**Tabla N° 03**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE DE ACUERDO	5	11,1	11,1	11,1
	DE ACUERDO	7	15,6	15,6	26,7
	INDECISO	26	57,8	57,8	84,4
	EN DESACUERDO	3	6,7	6,7	91,1
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	4	8,9	8,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 03:** Grafico de barra



**Fuente:** Tabla N° 03

Interpretación:

De la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se obtuvo que el 11% mencionaron que están totalmente de acuerdo que declarar sus tributos debe ser de manera obligatoria en el Perú, el 16% mencionaron que están de acuerdo que declarar sus tributos debe ser de manera obligatoria en el Perú, el 58% mencionaron que están indeciso que declarar sus tributos debe ser de manera obligatoria en el Perú, el 7% mencionaron que están en desacuerdo que declarar sus tributos debe ser de manera obligatoria en el Perú y el 9% mencionaron que están totalmente en desacuerdo que declarar sus tributos debe ser de manera obligatoria en el Perú.

**Tabla N° 04**

**4) Es necesario que el estado promueva mas charlas tributarias en las zonas de bajos recursos**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE DE ACUERDO	23	51,1	51,1	51,1
	DE ACUERDO	14	31,1	31,1	82,2
	INDECISO	5	11,1	11,1	93,3
	EN DESACUERDO	1	2,2	2,2	95,6
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 04:** Grafico de barra

**4) Es necesario que el estado promueva mas charlas tributarias en las zonas de bajos recursos**



**Fuente:** Tabla N° 04

**Interpretación:**

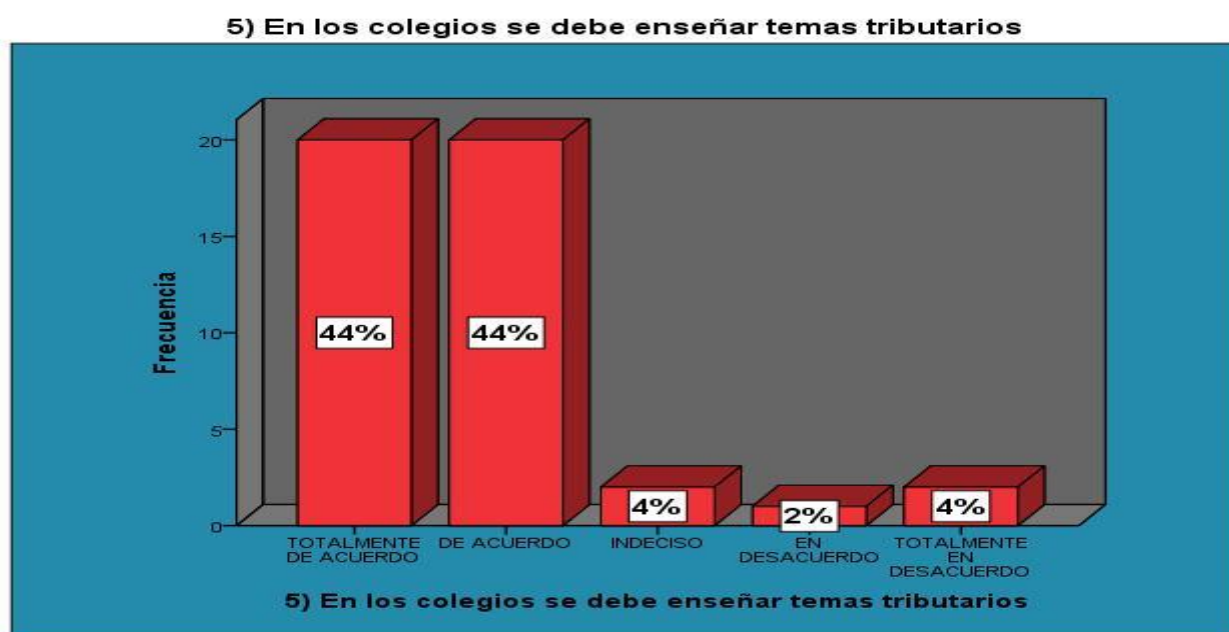
De la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se obtuvo que el 51% mencionaron que están totalmente de acuerdo que es necesario que el estado promueva más charlas tributarias en las zonas de bajos recursos, el 31% mencionaron que están de acuerdo que es necesario que el estado promueva más charlas tributarias en las zonas de bajos recursos, el 11% mencionaron que están indecisos en que es necesario que el estado promueva más charlas tributarias en las zonas de bajos recursos, el 2% mencionaron que en desacuerdo que es necesario que el estado promueva más charlas tributarias en las zonas de bajos recursos y el 4% mencionaron que están totalmente en desacuerdo que es necesario que el estado promueva más charlas tributarias en las zonas de bajos recursos.

**Tabla N° 05**

<b>5) En los colegios se debe enseñar temas tributarios</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE DE ACUERDO	20	44,4	44,4	44,4
	DE ACUERDO	20	44,4	44,4	88,9
	INDECISO	2	4,4	4,4	93,3
	EN DESACUERDO	1	2,2	2,2	95,6
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 05:** Grafico de barra



**Fuente:** Tabla N° 05

Interpretación:

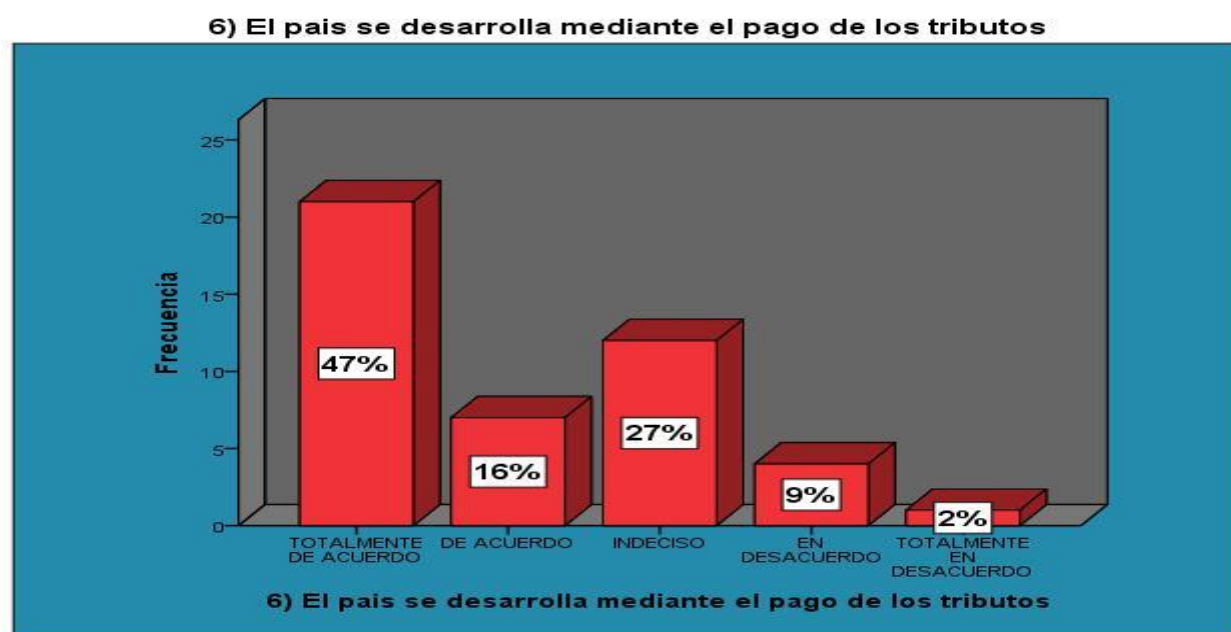
De la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se obtuvo que el 44% mencionaron que están totalmente de acuerdo que en los colegios se debe enseñar temas tributarios, el otro 44% mencionaron que están de acuerdo que en los colegios se debe enseñar temas tributarios, el 4% mencionaron que están indecisos que en los colegios se debe enseñar temas tributarios, el 2% mencionaron que están totalmente en desacuerdo que en los colegios se debe enseñar temas tributarios y el 4% mencionaron que están totalmente en desacuerdo que en los colegios se debe enseñar temas tributarios

**Tabla N° 06**

<b>6) El país se desarrolla mediante el pago de los tributos</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE DE ACUERDO	21	46,7	46,7	46,7
	DE ACUERDO	7	15,6	15,6	62,2
	INDECISO	12	26,7	26,7	88,9
	EN DESACUERDO	4	8,9	8,9	97,8
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	2,2	2,2	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 06:** Grafico de barra



**Fuente:** Tabla N° 06

**Interpretación:**

De la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se obtuvo que el 44% mencionaron que están totalmente de acuerdo que el país se desarrolle mediante el pago de los tributos, el 16% mencionaron que están de acuerdo que el país se desarrolle mediante el pago de los tributos, el 27% mencionaron que están indecisos de acuerdo que el país se desarrolle mediante el pago de los tributos, el 9% mencionaron que están en desacuerdo que el país se desarrolle mediante el pago de los tributos y el 2% mencionaron que están totalmente en desacuerdo que el país se desarrolle mediante el pago de los tributos

**Tabla N° 07**

<b>7) El estado administra de manera correcta la recaudación fiscal</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE DE ACUERDO	9	20,0	20,0	20,0
	DE ACUERDO	3	6,7	6,7	26,7
	INDECISO	21	46,7	46,7	73,3
	EN DESACUERDO	9	20,0	20,0	93,3
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	3	6,7	6,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 07:** Grafico de barra



**Tabla N° 07**

Interpretación:

De la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se obtuvo que el 20% mencionaron que están totalmente de acuerdo que el estado administra de manera correcta la recaudación fiscal, el 7% mencionaron que están de acuerdo que el estado administra de manera correcta la recaudación fiscal, el 47% mencionaron que están indecisos que el estado administra de manera correcta la recaudación fiscal, el 20% mencionaron que están en desacuerdo que el estado administra de manera correcta la recaudación fiscal y el 7% mencionaron que están totalmente en desacuerdo que el estado administra de manera correcta la recaudación fiscal

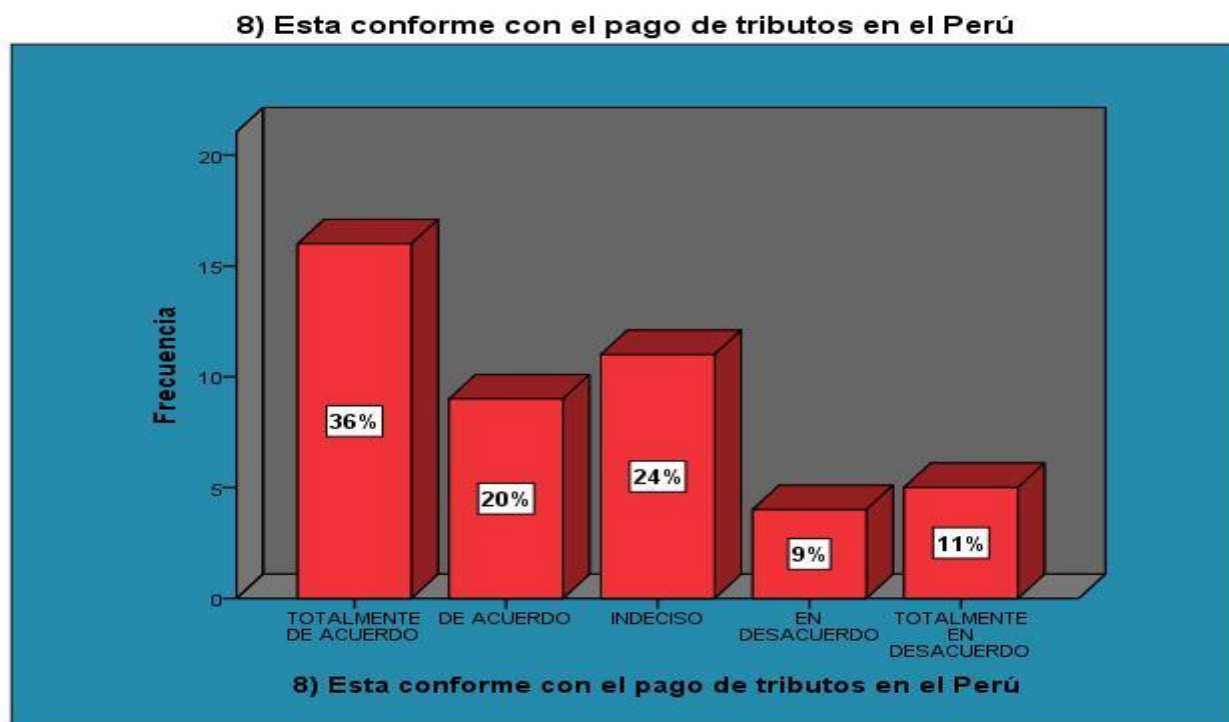


**Tabla N° 08**

<b>8) Está conforme con el pago de tributos en el Perú</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE DE ACUERDO	16	35,6	35,6	35,6
	DE ACUERDO	9	20,0	20,0	55,6
	INDECISO	11	24,4	24,4	80,0
	EN DESACUERDO	4	8,9	8,9	88,9
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	5	11,1	11,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia.

**Figura N° 08:** Grafico de barras



Fuente: Tabla N° 08

Interpretación:

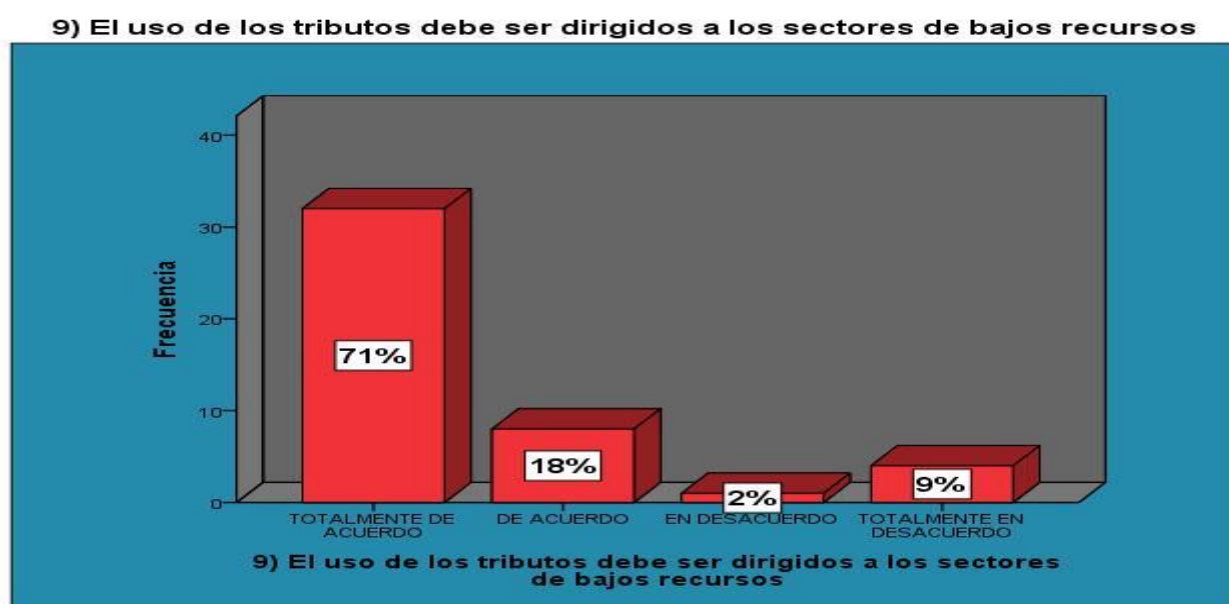
De la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se obtuvo que el 36% mencionaron que están totalmente de acuerdo con el pago de tributos en el Perú, el 20% mencionaron que están de acuerdo con el pago de tributos en el Perú, el 24% mencionaron que están indecisos con el pago de tributos en el Perú, el 9% mencionaron que están en desacuerdo con el pago de tributos en el Perú y el 11% mencionaron que están totalmente en desacuerdo con el pago de tributos en el Perú

**Tabla N° 09**

<b>9) El uso de los tributos debe ser dirigidos a los sectores de bajos recursos</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE DE ACUERDO	32	71,1	71,1	71,1
	DE ACUERDO	8	17,8	17,8	88,9
	EN DESACUERDO	1	2,2	2,2	91,1
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	4	8,9	8,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 09:** Grafico de barra



**Fuente:** Tabla N° 09

**Interpretación:**

De la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se obtuvo que el 71 % mencionaron que están totalmente de acuerdo en que el uso de los tributos deben ser dirigidos a los sectores de bajos recursos, el 18% mencionaron que están de acuerdo en que el uso de los tributos deben ser dirigidos a los sectores de bajos recursos, el 2% mencionaron que están totalmente en desacuerdo en que el uso de los tributos deben ser dirigidos a los sectores de bajos recursos y el 9% mencionaron que están totalmente en desacuerdo en que el uso de los tributos deben ser dirigidos a los sectores de bajos recursos

**Tabla N° 10**

**Tabla N° 10**

<b>10) El estado debe exonerar el pago de tributos de las zonas de bajos recursos</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE DE ACUERDO	36	80,0	80,0	80,0
	DE ACUERDO	4	8,9	8,9	88,9
	EN DESACUERDO	2	4,4	4,4	93,3
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	3	6,7	6,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 10:** Grafico de barra



**Fuente:** Tabla N° 10

**Interpretación:**

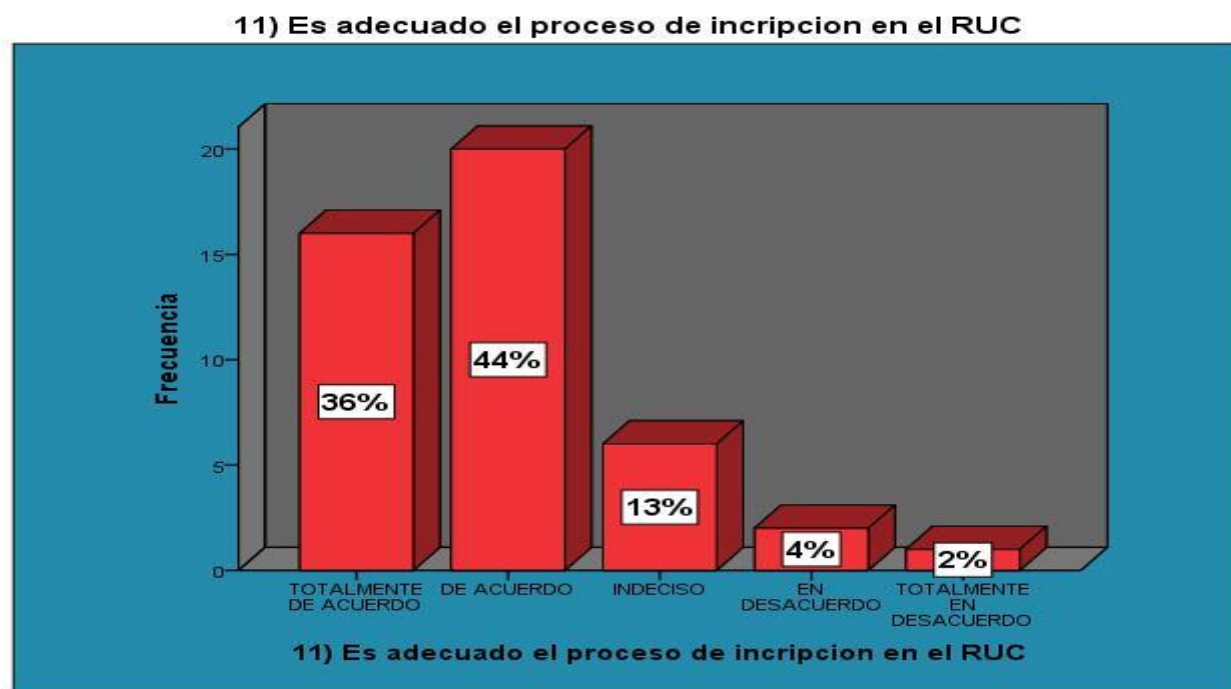
De la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se obtuvo que el 80% mencionaron que están totalmente de acuerdo en que el estado debe exonerar el pago de tributos de las zonas de bajos recursos, el 9% mencionaron que están de acuerdo en que el estado debe exonerar el pago de tributos de las zonas de bajos recursos, el 4% mencionaron que están en desacuerdo en que el estado debe exonerar el pago de tributos de las zonas de bajos recursos y el 7% mencionaron que están totalmente en desacuerdo en que el estado debe exonerar el pago de tributos de las zonas de bajos recursos

**Tabla N° 11**

		<b>11) Es adecuado el proceso de inscripción en el RUC</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE DE ACUERDO	16	35,6	35,6	35,6
	DE ACUERDO	20	44,4	44,4	80,0
	INDECISO	6	13,3	13,3	93,3
	EN DESACUERDO	2	4,4	4,4	97,8
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	2,2	2,2	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 11:** Grafico de barra



**Fuente:** Tabla N° 11

Interpretación:

De la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se obtuvo que el 36% mencionaron que están totalmente de acuerdo en que es adecuado el proceso de inscripción en el RUC, el 44% mencionaron que están de acuerdo en que es adecuado el proceso de inscripción en el RUC, el 13% mencionaron que están indecisos en que es adecuado el proceso de inscripción en el RUC, el 4% mencionaron que están en desacuerdo en que es adecuado el proceso de inscripción en el RUC y el 2% mencionaron que están totalmente de acuerdo en que es adecuado el proceso de inscripción en el RUC

**Tabla N° 12**

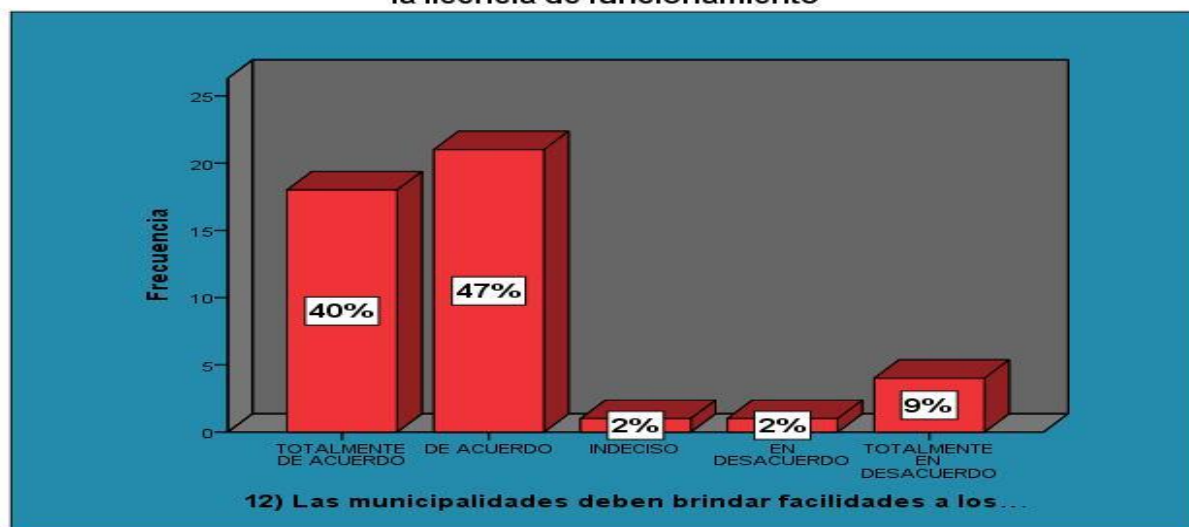
**12) Las municipalidades deben brindar facilidades a los mercados para obtener la licencia de funcionamiento**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido TOTALMENTE DE ACUERDO	18	40,0	40,0	40,0
DE ACUERDO	21	46,7	46,7	86,7
INDECISO	1	2,2	2,2	88,9
EN DESACUERDO	1	2,2	2,2	91,1
TOTALMENTE EN DESACUERDO	4	8,9	8,9	100,0
Total	45	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 12: Grafico de barra**

**12) Las municipalidades deben brindar facilidades a los mercados para obtener la licencia de funcionamiento**



**Fuente:** Tabla N° 12

Interpretación:

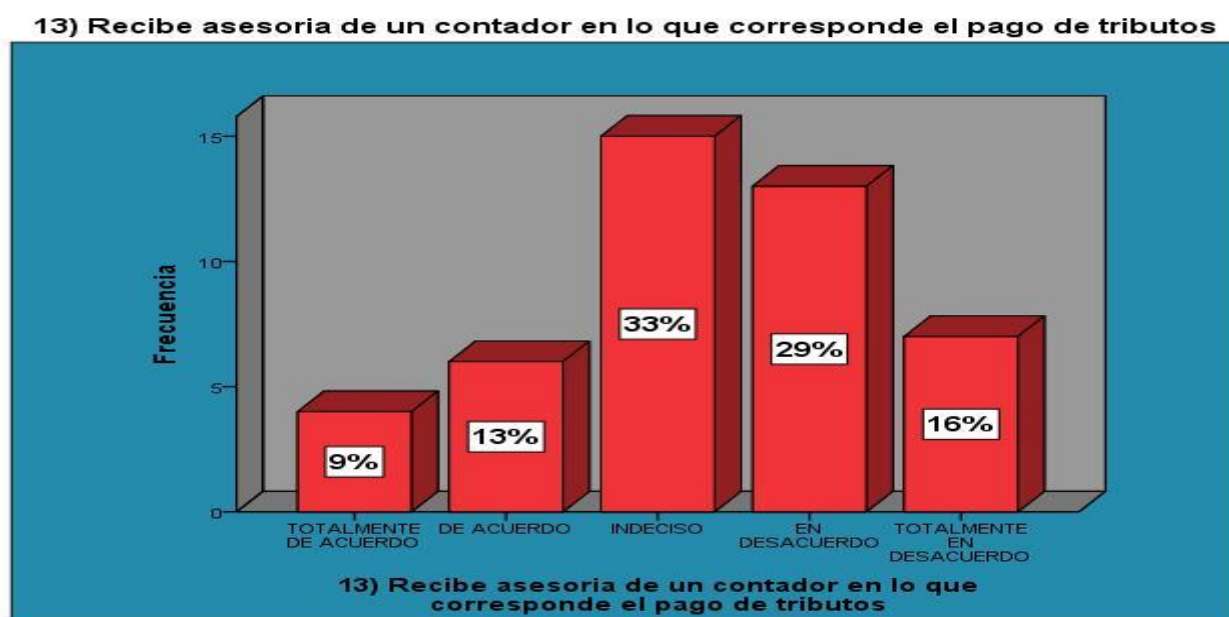
De la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se obtuvo que el 40% mencionaron que están totalmente de acuerdo que las municipalidades deben brindar facilidades a los mercados para obtener la licencia de funcionamiento, el 47% mencionaron que están de acuerdo que las municipalidades deben brindar facilidades a los mercados para obtener la licencia de funcionamiento, el 2% mencionaron que están totalmente de acuerdo que las municipalidades deben brindar facilidades a los mercados para obtener la licencia de funcionamiento, el otro 2% mencionaron que están indecisos que las municipalidades deben brindar facilidades a los mercados para obtener la licencia de funcionamiento y el 9% mencionaron que están totalmente en desacuerdo que las municipalidades deben brindar facilidades a los mercados para obtener la licencia de funcionamiento

**Tabla N° 13**

<b>13) Recibe asesoría de un contador en lo que corresponde el pago de tributos</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE DE ACUERDO	4	8,9	8,9	8,9
	DE ACUERDO	6	13,3	13,3	22,2
	INDECISO	15	33,3	33,3	55,6
	EN DESACUERDO	13	28,9	28,9	84,4
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	7	15,6	15,6	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 13:** Grafico de barra



**Fuente:** Tabla N° 13

**Interpretación:**

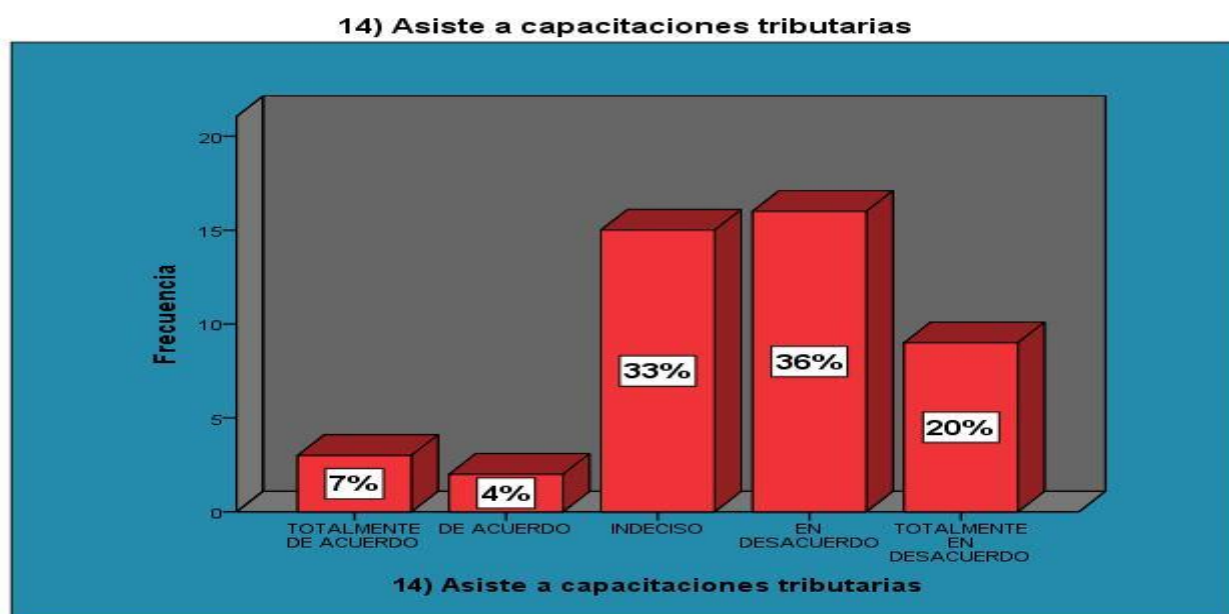
De la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se obtuvo que el 9% mencionaron que están totalmente de acuerdo en reciban asesoría de un contador en lo que corresponde el pago de tributos, el 13% mencionaron que están de acuerdo en que reciban asesoría de un contador en lo que corresponde el pago de tributos, el 33% mencionaron que están indecisos en que reciban asesoría de un contador en lo que corresponde el pago de tributos, el 29% mencionaron que están en desacuerdo en que reciban asesoría de un contador en lo que corresponde el pago de tributos y el 16% mencionaron que están totalmente en desacuerdo en que reciban asesoría de un contador en lo que corresponde el pago de tributos

**Tabla N° 14**

<b>14) Asiste a capacitaciones tributarias</b>				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido TOTALMENTE DE ACUERDO	3	6,7	6,7	6,7
DE ACUERDO	2	4,4	4,4	11,1
INDECISO	15	33,3	33,3	44,4
EN DESACUERDO	16	35,6	35,6	80,0
TOTALMENTE EN DESACUERDO	9	20,0	20,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 14:** Grafico de barra



**Fuente:** Tabla N° 14

**Interpretación:**

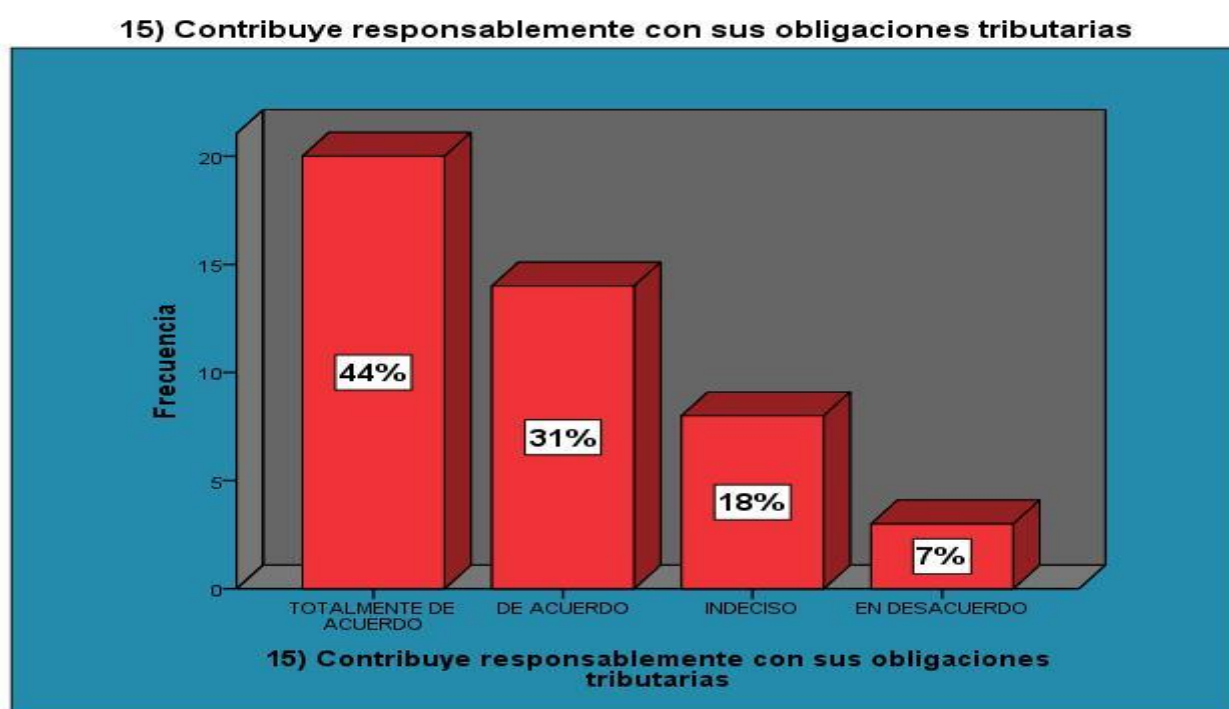
De la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se obtuvo que el 7% mencionaron que están totalmente de acuerdo que asisten a capacitaciones tributarias, el 4% mencionaron que están de acuerdo que asisten a capacitaciones tributarias, el 33% mencionaron que están indeciso en que asisten a capacitaciones tributarias, el 36% mencionaron que están en desacuerdo que asisten a capacitaciones tributarias y el 20% mencionaron que están totalmente en desacuerdo que asisten a capacitaciones tributarias

**Tabla Nº 15**

<b>15) Contribuye responsablemente con sus obligaciones tributarias</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE DE ACUERDO	20	44,4	44,4	44,4
	DE ACUERDO	14	31,1	31,1	75,6
	INDECISO	8	17,8	17,8	93,3
	EN DESACUERDO	3	6,7	6,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura Nº 15:** Grafico de barra



**Fuente:** Tabla Nº 15

**Interpretación:**

De la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se obtuvo que el 44% mencionaron que están totalmente de acuerdo que contribuyen responsablemente con sus obligaciones tributarias, el 31% mencionaron que están de acuerdo que contribuyen responsablemente con sus obligaciones tributarias, el 18% mencionaron que están indecisos que contribuyen responsablemente con sus obligaciones tributarias y el 7% mencionaron que están totalmente en desacuerdo que contribuyen responsablemente con sus obligaciones tributarias

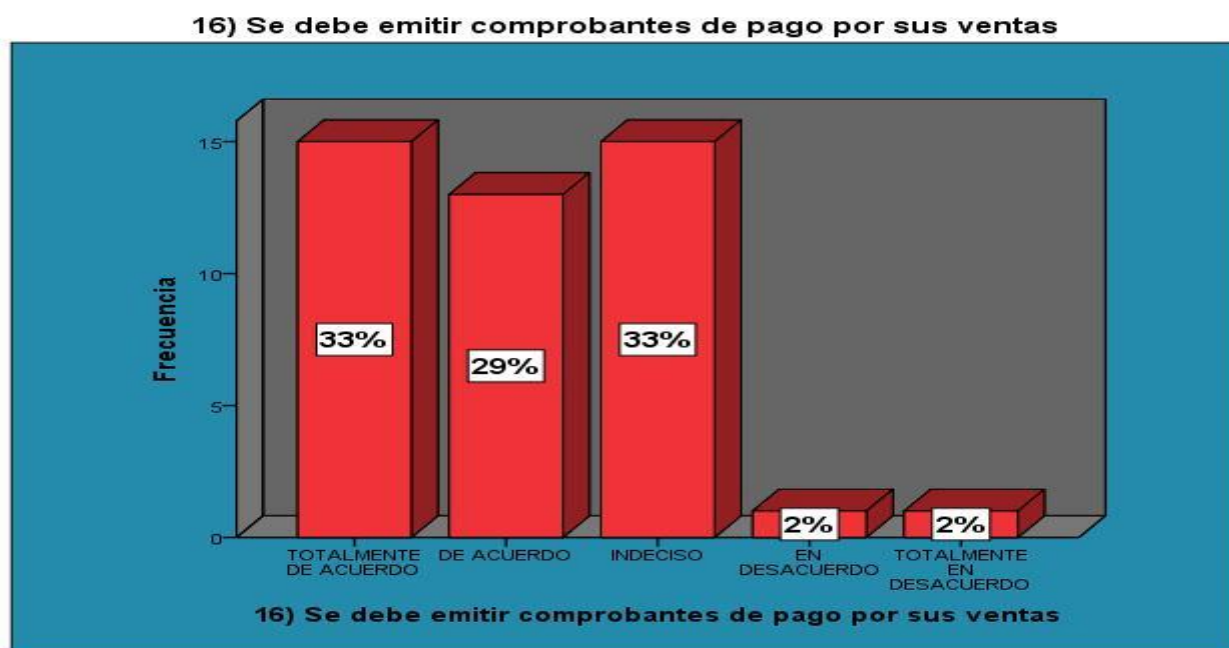


**Tabla N° 16**

<b>16) Se debe emitir comprobantes de pago por sus ventas</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE DE ACUERDO	15	33,3	33,3	33,3
	DE ACUERDO	13	28,9	28,9	62,2
	INDECISO	15	33,3	33,3	95,6
	EN DESACUERDO	1	2,2	2,2	97,8
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	2,2	2,2	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 16:** Grafico de barra



**Fuente:** Tabla N° 16

**Interpretación:**

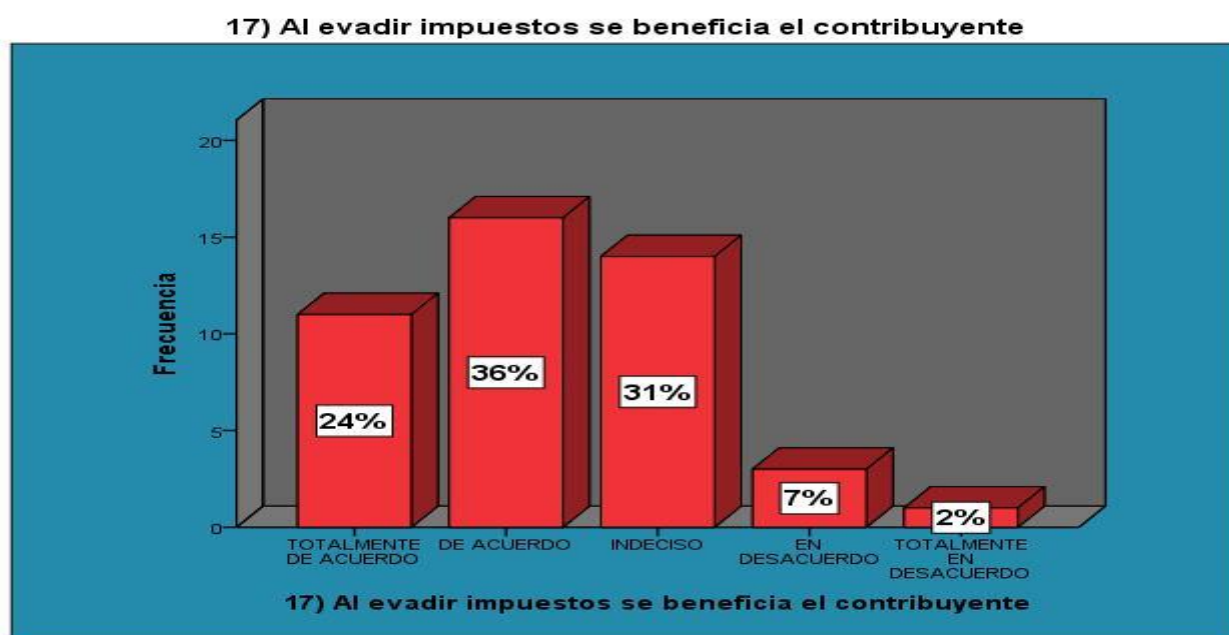
De la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se obtuvo que el 33% mencionaron que están totalmente de acuerdo que se emitir comprobantes de pago por sus ventas, el 29% mencionaron que están de acuerdo que se emitir comprobantes de pago por sus ventas, el 33% mencionaron que están indecisos que se emitir comprobantes de pago por sus ventas, 2% mencionaron que están en desacuerdo que se emitir comprobantes de pago por sus ventas y el otro 2% mencionaron que están totalmente en desacuerdo que se emitir comprobantes de pago por sus ventas

**Tabla N° 17**

<b>17) Al evadir impuestos se beneficia el contribuyente</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE DE ACUERDO	11	24,4	24,4	24,4
	DE ACUERDO	16	35,6	35,6	60,0
	INDECISO	14	31,1	31,1	91,1
	EN DESACUERDO	3	6,7	6,7	97,8
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	2,2	2,2	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 16:** Grafico de barra



**Fuente:** Tabla N° 17

Interpretación:

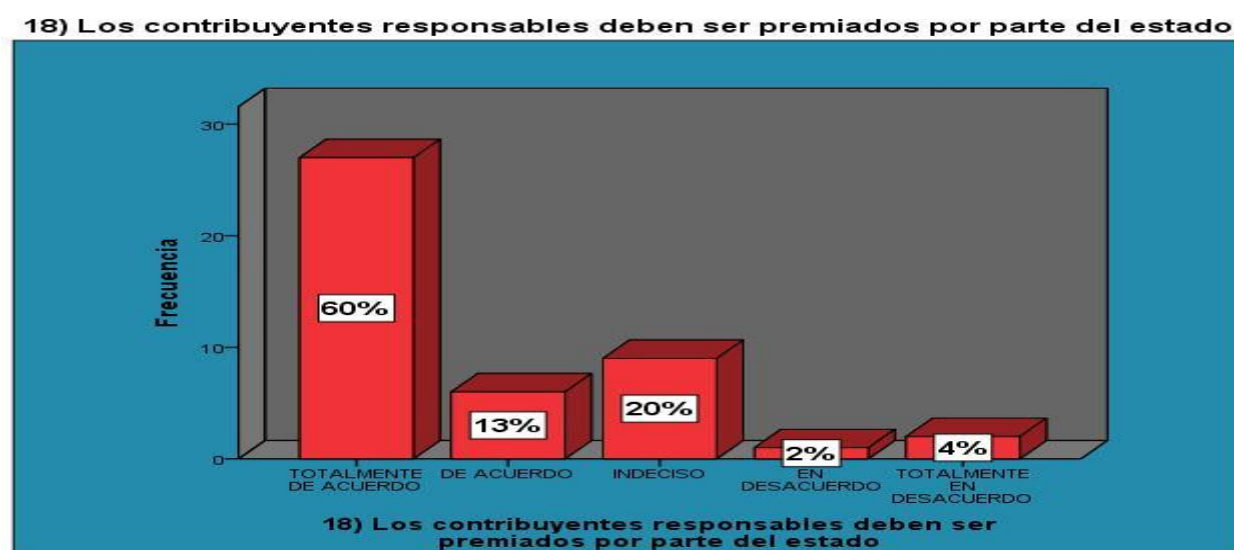
De la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se obtuvo que el 24% mencionaron que están totalmente de acuerdo que al evadir impuestos se beneficia el contribuyente, el 36% mencionaron que están de acuerdo que al evadir impuestos se beneficia el contribuyente, el 31% mencionaron que están indecisos que al evadir impuestos se beneficia el contribuyente, el 7% mencionaron que están en desacuerdo que al evadir impuestos se beneficia el contribuyente y el 2% mencionaron que están totalmente en desacuerdo que al evadir impuestos se beneficia el contribuyente

**Tabla N° 18**

<b>18) Los contribuyentes responsables deben ser premiados por parte del estado</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE DE ACUERDO	27	60,0	60,0	60,0
	DE ACUERDO	6	13,3	13,3	73,3
	INDECISO	9	20,0	20,0	93,3
	EN DESACUERDO	1	2,2	2,2	95,6
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	2	4,4	4,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 17:** Grafico de barra



**Fuente:** Tabla N° 18

Interpretación:

De la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se obtuvo que el 24% mencionaron que están totalmente de acuerdo que los contribuyentes responsables deben estar premiados por parte del estado, el 13% mencionaron que están de acuerdo que los contribuyentes responsables deben estar premiados por parte del estado, el 20% mencionaron que están indecisos que los contribuyentes responsables deben estar premiados por parte del estado, el 2% mencionaron que están en desacuerdo que los contribuyentes responsables deben estar premiados por parte del estado y el 4% mencionaron que están totalmente en desacuerdo que los contribuyentes responsables deben estar premiados por parte del estado

**Tabla N° 19**

<b>19) El estado administra los tributos de manera coherente</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE DE ACUERDO	8	17,8	17,8	17,8
	DE ACUERDO	4	8,9	8,9	26,7
	INDECISO	16	35,6	35,6	62,2
	EN DESACUERDO	9	20,0	20,0	82,2
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	8	17,8	17,8	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 19:** Grafico de barra



**Fuente:** Tabla N° 19

**Interpretación:**

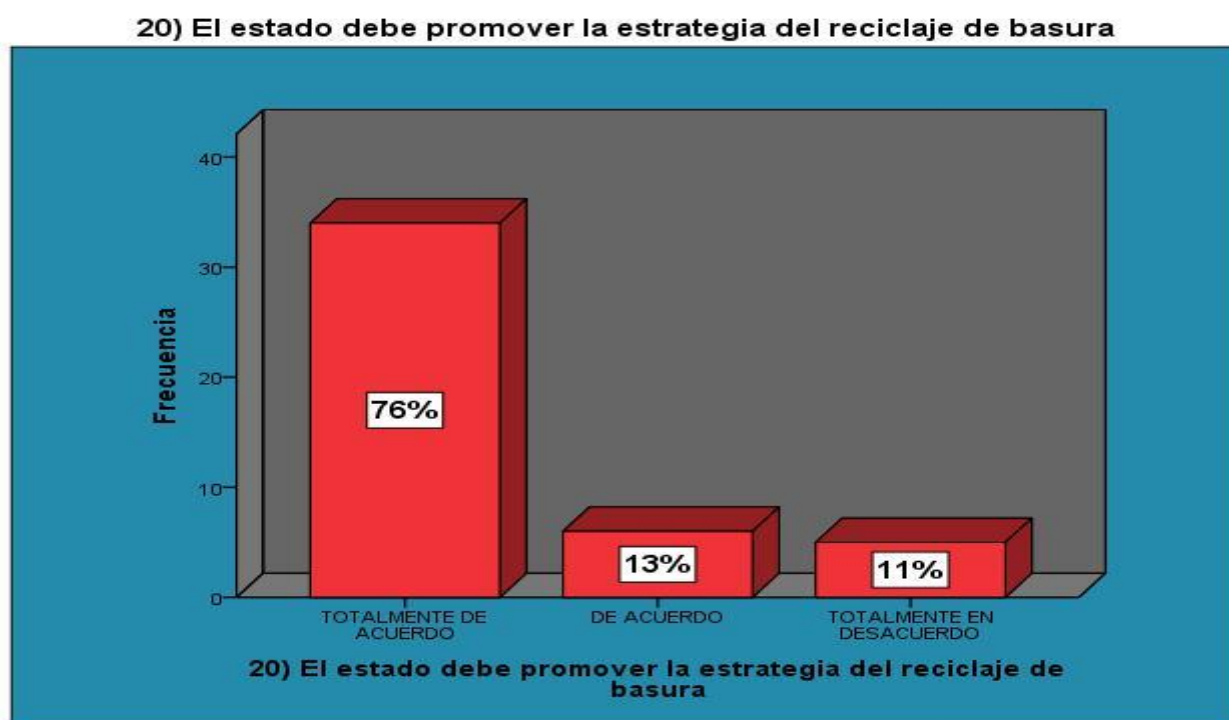
De la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se obtuvo que el 18% mencionaron que están totalmente de acuerdo que el estado administra los tributos de manera coherente, el 9% mencionaron que están de acuerdo que el estado administra los tributos de manera coherente, el 36% mencionaron que están indecisos que el estado administra los tributos de manera coherente, el 20% mencionaron que están en desacuerdo que el estado administra los tributos de manera coherente y el 18% mencionaron que están totalmente en desacuerdo que el estado administra los tributos de manera coherente

**Tabla N° 20**

<b>20) El estado debe promover la estrategia del reciclaje de basura</b>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	TOTALMENTE DE ACUERDO	34	75,6	75,6	75,6
	DE ACUERDO	6	13,3	13,3	88,9
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	5	11,1	11,1	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

**Fuente:** Elaboración propia

**Figura N° 20:** Grafico de barra



**Fuente:** Tabla N° 20

Interpretación:

De la encuesta aplicada a los comerciantes del mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se obtuvo que el 76% mencionaron que están totalmente de acuerdo en que el estado debe promover la estrategia del reciclaje de basura, el 13% mencionaron que están de acuerdo en que el estado debe promover la estrategia del reciclaje de basura y el 11% mencionaron que están totalmente en desacuerdo en que el estado debe promover la estrategia del reciclaje de basura

### 3.4 Tablas Cruzadas

Las tablas cruzadas o tablas de contingencia se emplean para registrar y analizar la relación entre dos o más variables, habitualmente de naturaleza cualitativa (nominales u ordinales).

En la presente investigación, veremos si existe relación entre las variables cultura tributaria y formalización

**Tabla N° 21**

		FORMALIZACION (agrupado)					Total
		BAJO	REGULAR	MEDIO	ALTO		
CULTURA TRIBUTARIA (agrupado)	REGULAR	Recuento	4	21	7	0	32
		% del total	8,9%	46,7%	15,6%	0,0%	71,1%
	MEDIO	Recuento	0	3	4	0	7
		% del total	0,0%	6,7%	8,9%	0,0%	15,6%
	ALTO	Recuento	0	0	1	5	6
		% del total	0,0%	0,0%	2,2%	11,1%	13,3%
Total		Recuento	4	24	12	5	45
		% del total	8,9%	53,3%	26,7%	11,1%	100,0%

Interpretación:

En la tabla cruzada 21, detalla el recuento de la cultura tributaria y la formalización, en tales términos de las 45 comerciantes encuestados, 32 comerciantes consideran que la cultura tributaria tiene un nivel regular en la formalización de las MYPES, 7 comerciantes consideran que la cultura tributaria tiene un nivel medio en la formalización de las MYPES y 6 comerciantes consideran que la cultura tributaria tiene un nivel alto en la formalización de las MYPES. Respecto a la formalización de los 45 comerciantes encuestados, 4 comerciantes registran una formalidad baja en la cultura tributaria, 24 comerciantes registran una formalidad regular en la cultura tributaria, 12 comerciantes registran una formalidad medio en la cultura tributaria y 5 comerciantes registran una formalidad alta en la cultura tributaria.



**Gráfico 21** Tabla cruzada V1 Cultura tributaria –V2 Formalización

### Interpretación

El gráfico 21, corresponde a 45 personas encuestadas, detalla lo siguiente: dentro de un nivel de cultura tributaria regular, 4 comerciantes indican una formalización baja, 21 comerciantes una formalización regular y 7 comerciantes una formalización media, dentro de un nivel de cultura tributaria media, 3 comerciantes indican una formalización regular y 4 comerciantes una formalización media, sin embargo cuando la cultura tributaria presenta un nivel alto, 1 comerciante indica una formalización media y 5 comerciantes una formalización alta.

**Tabla N° 22**

<b>CULTURA TRIBUTARIA (agrupado)*LEGALIDAD (agrupado) tabulación cruzada</b>							
			<b>LEGALIDAD (agrupado)</b>				
			<b>BAJO</b>	<b>REGULAR</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>	<b>Total</b>
CULTURA TRIBUTARIA (agrupado)	REGULAR	Recuento	6	13	11	2	32
		% del total	13,3%	28,9%	24,4%	4,4%	71,1%
	MEDIO	Recuento	0	2	5	0	7
		% del total	0,0%	4,4%	11,1%	0,0%	15,6%
	ALTO	Recuento	0	0	2	4	6
		% del total	0,0%	0,0%	4,4%	8,9%	13,3%
	Total	Recuento	6	15	18	6	45
		% del total	13,3%	33,3%	40,0%	13,3%	100,0%

**Interpretación:**

En la tabla cruzada 22, detalla el recuento de la cultura tributaria y la legalidad, en tales términos de los 45 comerciantes encuestados, 32 comerciantes consideran que la cultura tributaria tiene un nivel regular en la legalidad de la formalización de las MYPES, 7 comerciantes consideran que la cultura tributaria tiene un nivel medio en la legalidad de la formalización de las MYPES y 6 comerciantes consideran que la cultura tributaria tiene un nivel alto en la legalidad de la formalización de las MYPES. Respecto a la legalidad, de los 45 comerciantes encuestados, 6 comerciantes registran una legalidad baja en la cultura tributaria, 15 comerciantes registran una legalidad regular en la cultura tributaria, 18 comerciantes registran una legalidad media en la cultura tributaria y 6 comerciantes registran una legalidad alta en la cultura tributaria.





**Gráfico 22** Tabla cruzada Cultura tributaria - Legalidad

**Interpretación:**

El gráfico 22, corresponde a 45 comerciantes encuestados, detalla lo siguiente: dentro de un nivel de cultura tributaria regular, 6 comerciantes indican una legalidad baja, 13 comerciantes indican una legalidad regular, 11 comerciantes indican una legalidad media y 2 comerciantes indican una legalidad alta, dentro de un nivel de cultura tributaria media, 2 comerciantes indican una legalidad regular y 5 comerciantes indican una legalidad media. Sin embargo cuando la cultura tributaria muestra un nivel alto, 2 comerciantes indican que la legalidad es media y 4 comerciantes indican que la legalidad es alta.

**Tabla 23****CULTURA TRIBUTARIA (agrupado)\*ETICA (agrupado) tabulación cruzada**

		ETICA (agrupado)				Total	
		BAJO	REGULAR	MEDIO	ALTO		
CULTURA TRIBUTARIA (agrupado)	REGULAR	Recuento	7	16	8	1	32
		% del total	15,6%	35,6%	17,8%	2,2%	71,1%
	MEDIO	Recuento	1	2	1	3	7
		% del total	2,2%	4,4%	2,2%	6,7%	15,6%
	ALTO	Recuento	0	0	3	3	6
		% del total	0,0%	0,0%	6,7%	6,7%	13,3%
Total		Recuento	8	18	12	7	45
		% del total	17,8%	40,0%	26,7%	15,6%	100,0%

**Interpretación:**

En la tabla cruzada 23, detalla el recuento de la cultura tributaria y la ética, en tales términos de los 45 comerciantes encuestados, 32 comerciantes consideran que la cultura tributaria tiene un nivel regular en la ética de la formalización de las MYPES, 7 comerciantes consideran que la cultura tributaria tiene un nivel medio la ética de la formalización de las MYPES y 6 comerciantes consideran que la cultura tributaria tiene un nivel alto la ética de la formalización de las MYPES. Respecto a la ética, de los 45 comerciantes encuestados, 8 comerciantes registran una ética baja en la cultura tributaria, 18 comerciantes registran una ética regular en la cultura tributaria, 12 comerciantes registran una ética media en la cultura tributaria y 7 comerciantes registran una ética alta en la cultura tributaria.



**Gráfico 23** Tabla cruzada Cultura tributaria – Ética

**Interpretación:**

El gráfico 23, corresponde a 45 comerciantes encuestados, detalla lo siguiente: dentro de un nivel de cultura tributaria regular, 7 comerciantes indican una ética baja, 16 comerciantes indican una ética regular, 8 comerciantes indican una ética media y 1 comerciante indica una ética alta, dentro de un nivel de cultura tributaria media, 1 comerciante indica una ética baja, 2 comerciantes una ética regular, 1 comerciante una ética media y 3 comerciantes una ética alta. Sin embargo cuando la cultura tributaria presenta un nivel alto, 3 comerciantes indican una ética media y 3 comerciantes una ética alta.

**Tabla Nº 24**

			RESPONSABILIDAD SOCIAL (agrupado)				Total
			BAJO	REGULAR	MEDIO	ALTO	
CULTURA TRIBUTARIA (agrupado)	REGULAR	Recuento	4	21	7	0	32
		% del total	8,9%	46,7%	15,6%	0,0%	71,1%
	MEDIO	Recuento	0	3	3	1	7
		% del total	0,0%	6,7%	6,7%	2,2%	15,6%
	ALTO	Recuento	0	0	0	6	6
		% del total	0,0%	0,0%	0,0%	13,3%	13,3%
Total		Recuento	4	24	10	7	45
		% del total	8,9%	53,3%	22,2%	15,6%	100,0%

**Interpretación:**

En la tabla cruzada 24, detalla el recuento de la cultura tributaria y la responsabilidad social, en tales términos de los 45 comerciantes encuestados, 32 comerciantes consideran que la cultura tributaria tiene un nivel regular en la responsabilidad social de la formalización de las MYPES, 7 comerciantes consideran que la cultura tributaria tiene un nivel medio en la responsabilidad social de la formalización de las MYPES y 6 comerciantes consideran que la cultura tributaria tiene un nivel alto en la responsabilidad social de la formalización de las MYPES. Respecto a la de responsabilidad social, de los 45 comerciantes encuestados, 4 comerciantes registran una responsabilidad social baja en la cultura tributaria, 24 comerciantes registran una responsabilidad social regular en la cultura tributaria, 10 comerciantes registran una responsabilidad social media en la cultura tributaria y 7 comerciantes registran una responsabilidad social alta en la cultura tributaria.



**Gráfico 24** Tabla cruzada Cultura tributaria – Responsabilidad social

**Interpretación:**

El gráfico 24, corresponde a 45 comerciantes encuestados, detalla lo siguiente: dentro de un nivel de cultura tributaria regular, 4 comerciantes indican una responsabilidad social baja, 21 comerciantes indican una responsabilidad social regular y 7 comerciantes indican una responsabilidad social media, dentro de un nivel de cultura tributaria media, 3 comerciantes indican responsabilidad social regular, otros 3 comerciantes indican una responsabilidad social media y un comerciante indica una responsabilidad social alta. Sin embargo cuando la cultura tributaria presenta un nivel alto, 6 comerciantes indican una responsabilidad social alta.

### 3.5 Prueba de Normalidad

#### Prueba de Normalidad de Cultura tributaria y Formalización

Se realizó la prueba de normalidad de Shapiro – Wilk, para determinar si los datos tienen una distribución normal.

En la investigación deseamos conocer si el comportamiento de las variables es paramétrica o no paramétrica, ya que esto ayudara a elegir el estadístico apropiado.

Prueba de Normalidad			
Shapiro-Wilk			
	Estadístico	gl	Sig.
CULTURA TRIBUTARIA (agrupado)	,609	45	,000
FORMALIZACION (agrupado)	,836	45	,000

En la tabla de normalidad la variable cultura tributaria se obtiene un nivel de significancia  $000 < 0,05$ , lo cual indica que los datos no tienen una distribución normal, por lo tanto se utilizara la prueba no paramétrica.

En la tabla de normalidad la variable formalización se obtiene un nivel de significancia  $000 < 0,05$ , lo cual indica que los datos no tiene una distribución normal, por lo tanto se utilizara la prueba no paramétrica.

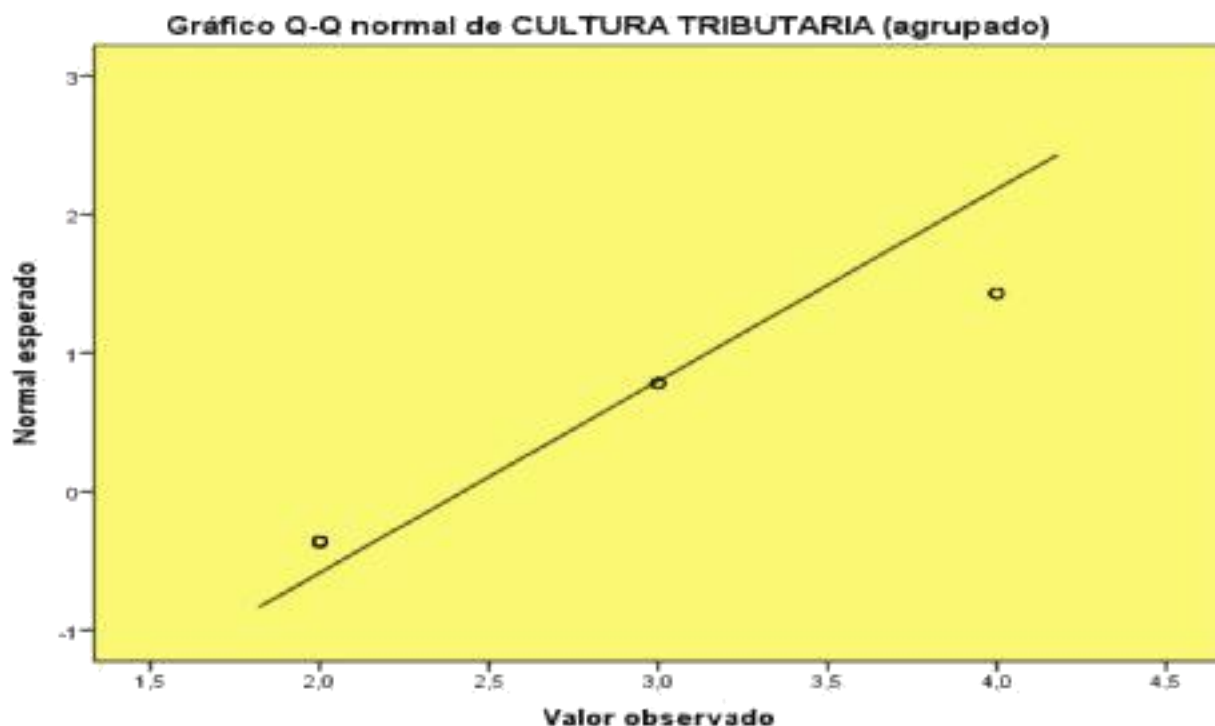


Figura 1: Distribución no normal de Cultura tributaria

La figura de normalidad de la variable cultura tributaria, se puede determinar que los datos provienen de una distribución no normal. El método a emplear será de una prueba no paramétrica, estadísticamente se utilizara la correlación Spearman.

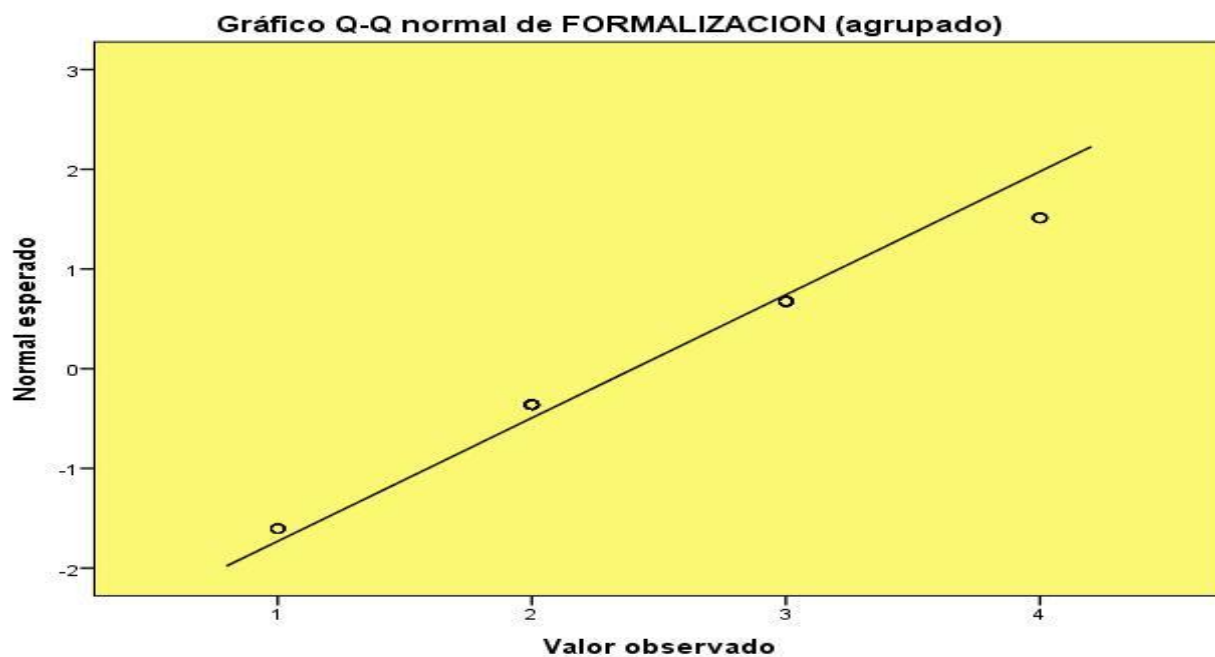


Figura 2: Distribución no normal de Formalización

La figura de normalidad de la variable formalización, se puede determinar que los datos provienen de una distribución no normal. El método a emplear será de una prueba no paramétrica, estadísticamente se utilizara la correlación Spearman.

### Correlación

Las variables de estudio se someterán a la correlación de tipo Rho de Spearman es decir a la prueba No Paramétrica, seleccionado tras aplicar la prueba de normalidad. Con la correlación se desea conocer el grado de relación que tiene las variables e dimensiones, de acuerdo a las hipótesis General y Especificas planteados para la investigación.

### Nivel de Correlación

Grado	Interpretación
(+/-) 1.00	Correlación perfecta
(+/-) 0.9 – (+/-) 0.99	Correlación muy fuerte o muy alta
(+/-) 0.7 – (+/-) 0.89	Correlación fuerte o alta
(+/-) 0.4 – (+/-) 0.69	Correlación moderada o regular
(+/-) 0.2 – (+/-) 0.39	Correlación débil o baja
(+/-) 0.1 – (+/-) 0.20	Correlación muy débil o muy baja
0	Correlación nula

## 3.6 Validación de hipótesis

### Prueba de hipótesis general

**Ho:** La cultura tributaria no se relaciona en la formalización de las MYPES en el mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017

**Ha:** La cultura tributaria se relaciona en la formalización de las MYPES en el mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017

Se utiliza la prueba estadística de correlación por rangos de Spearman para determinar si existe relación entre las variables. Este test mide el grado de



asociación de los ítems (que son de escala ordinal) mediante el llamado coeficiente de correlación de Spearman:

La correlación de Spearman se calcula a través de la fórmula siguiente:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Dónde:

Tamaño de muestra n= 45

Se asignan rangos de los ítems de manera independiente

Se determinara la diferencia entre los rangos = -

Para dos (o más) dato repetido, se asigna como rango el promedio de los rangos que hubieran tenido normalmente.

El Coeficiente de Spearman es idóneo para evaluar la intensidad de la relación de variables ordinales y puede tomar valores que van desde el criterio para la comprobación de la hipótesis si es menor que 0.05 se acepta la (Ha) en casi contrario fuese mayor 0.05 se rechaza la (Ho).

<b>Correlaciones</b>				
		CULTURA		
		TRIBUTARIA	FORMALIZACION	
		(agrupado)	ON (agrupado)	
Rho de Spearman	CULTURA TRIBUTARIA (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,621**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	FORMALIZACION (agrupado)	Coeficiente de correlación	,621**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	45	45

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación:

Dado que el nivel de significancia de  $P= 0.00$  es menor que  $0.05$  lo que permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Es decir nos indica que existe una relación positiva y moderadamente significativa entre la cultura tributaria y la formalización de las MYPES del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho. Además el coeficiente de correlación de Spearman =  $0,621$ , indica que la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo), es decir a mayor cultura tributaria mayor formalización.

### Prueba de Hipótesis específicas

$H_0$ = La cultura tributaria no se relaciona con la legalidad de las MYPES del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017.

$H_a$ = La cultura tributaria se relaciona con la legalidad de las MYPES del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017.

<b>Correlaciones</b>			
		CULTURA TRIBUTARIA (agrupado)	LEGALIDAD (agrupado)
Rho de Spearman CULTURA TRIBUTARIA (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,489**
	Sig. (bilateral)	.	,001
	N	45	45
LEGALIDAD (agrupado)	Coeficiente de correlación	,489**	1,000
	Sig. (bilateral)	,001	.
	N	45	45

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación

Dado que el nivel de significancia de  $P= 0.01$  es menor que  $0.05$  lo que permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Es decir nos indica que existe

una relación positiva y moderadamente significativa entre la cultura tributaria y la legalidad de las MYPES del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho. Además el coeficiente de correlación de Spearman = 0,621, indica que la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo), es decir a mayor cultura tributaria mayor legalidad.

Ho= La cultura tributaria no se relaciona con la ética de las MYPES en el mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017.

Ha= La cultura tributaria se relaciona con la ética de las MYPES en el mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017.

<b>Correlaciones</b>				
			CULTURA TRIBUTARIA	ETICA
			(agrupado)	(agrupado)
Rho de Spearman	CULTURA TRIBUTARIA (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,511**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	ETICA (agrupado)	Coeficiente de correlación	,511**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	45	45

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

### Interpretación

Dado que el nivel de significancia de  $P = 0.00$  es menor que  $0.05$  lo que permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Es decir nos indica que existe una relación positiva y moderadamente significativa entre la cultura tributaria y la ética de las MYPES del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho. Además el coeficiente de correlación de Spearman = 0,511, indica que la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo), es decir a mayor cultura tributaria mayor ética.

Ho= La cultura tributaria no se relaciona con la responsabilidad social de las MYPES en el mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017.

Ha= La cultura tributaria se relaciona con la responsabilidad social de las MYPES en el mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017.

<b>Correlaciones</b>				
			CULTURA TRIBUTARIA (agrupado)	RESPONSABI LIDAD SOCIAL (agrupado)
Rho de Spearman	CULTURA TRIBUTARIA (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,647**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	RESPONSABILIDAD SOCIAL (agrupado)	Coeficiente de correlación	,647**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	45	45

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

### Interpretación

Dado que el nivel de significancia de  $P= 0.00$  es menor que  $0.05$  lo que permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Es decir nos indica que existe una relación positiva y moderadamente significativa entre la cultura tributaria y la responsabilidad social de las MYPES del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho. Además el coeficiente de correlación de Spearman =  $0,647$ , indica que la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo), es decir a mayor cultura tributaria mayor responsabilidad social.

# **CAPITULO IV: DISCUSION**

## Discusión

De los resultados obtenidos en la presente investigación, se pueden establecer la siguiente interpretación:

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona en la formalización de las Mypes en el mercado 1º de setiembre del distrito de san Juan de Lurigancho, periodo 2017.

En la prueba de validez de los instrumentos se procedió utilizar el Alfa de Crombach, obteniendo como resultados 0,873 y 0,811 para los instrumentos cultura tributaria y formalización, los cuales se constituyen de 10 items cada uno, teniendo un nivel de confiabilidad de 95% siendo un valor optimo del alfa de cronbach aquel valor que se aproxime mas a 1 y que sus valores sean superiores a 0.7, los cuales garantizan la fiabilidad de dicha escala, en el caso de este estudio ambos valores son superiores a 0.7, por lo que nos permite decir que los instrumentos son los suficientemente confiables.

1. Según los resultados estadísticos obtenidos, la cultura tributaria se relaciona con la formalidad de las MYPES del mercado 1º de Setiembre, San Juan de Lurigancho, año 2017, debido a que en los resultados obtenidos de la hipótesis general se aplicó la prueba de Spearman, donde el valor Significancia es de 0,00 menor a 0.05 esto nos indica que si existe una buena correlación. Así mismo el coeficiente de correlación que mide el nivel de correlación es positiva moderada, lo cual nos lleva a mencionar que se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es así esta prueba nos permite mencionar que la cultura tributaria se relaciona con la formalidad de las MYPES del mercado 1º de Setiembre, San Juan de Lurigancho.
2. En caso de los resultados obtenidos de la hipótesis especifica N° 1 se aplicó la prueba de Spearman, donde el valor Significativo es de 0,01 menor a 0.05 esto nos indica que si existe relación positiva. Así mismo el coeficiente de correlación que mide el nivel de correlación, según el resultado se obtiene 0.621, que indica que existe una buena correlación, el Cual nos lleva a

mencionar que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, que indica que la cultura tributaria se relaciona con la legalidad de las formalidad de las MYPES del mercado 1º de Setiembre, San Juan de Lurigancho, año 2017.

3. En caso de los resultados obtenidos de la hipótesis específica N° 2 se aplicó la prueba de Spearman, donde el valor de significancia es de 0.00 menor a 0.05 esto nos indica que si existe una relación positiva. Así mismo el coeficiente de correlación que mide el nivel de correlación, según el resultado se obtiene 0.511, que indica que el grado de correlación es bueno, el cual nos permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, es así que esta prueba nos permite mencionar que la cultura tributaria se relaciona con la ética de las MYPES del mercado 1º de Setiembre, San Juan de Lurigancho, año 2017.
4. En el caso de los resultados obtenidos de la hipótesis específica N° 3 se aplicó la prueba de Spearman, donde el valor de significancia es de 0.00 menor a 0.05 esto nos indica que si existe una relación positiva. Así mismo el coeficiente de correlación que mide el nivel de correlación, según el resultado se obtiene 0.647 que indica que el grado de correlación es bueno, el cual nos lleva a mencionar que se rechaza la hipótesis nula y que se acepta la hipótesis alterna, es así esta prueba nos permite mencionar que la cultura tributaria se relaciona con la responsabilidad social de las MYPES del mercado 1º de Setiembre, San Juan de Lurigancho, año 2017.

# **CAPITULO V: CONCLUSIONES**



## Conclusiones

La información en el trabajo de investigación nos permite comprobar las siguientes conclusiones:

- De acuerdo a la hipótesis general planteada, se ha logrado concluir que la cultura tributaria se relaciona en la formalización de las MYPES del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, debido a que a mayor grado de cultura tributaria en la población, mayor será el grado de concienciación para cumplir con sus obligaciones tributarias frente al estado y esto generará mayores ingresos para poder afrontar los problemas que suceden en el país, y ayudará a incrementar la recaudación fiscal para brindar un mejor servicio(escuelas, hospitales,etc).
- Por otro lado se concluye en la primera hipótesis planteada, la cultura tributaria genera mayor legalidad para poder formalizar a las MYPES del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, puesto que los comerciantes manifestaron que mientras más facilidades y beneficios les brinda el estado para poder formalizar, ellos podrán cumplir con sus obligaciones tributarias acorde a lo que establece la ley.
- Se concluye en la segunda hipótesis específica planteada y validada, la cultura tributaria genera mayor grado de ética en las MYPES del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, se demostró que mientras más información se obtenga sobre cultura tributaria, mayor será el grado de conciencia que se genere en los comerciantes, esto evitará a evadir impuestos y tener ética para afrontar las obligaciones tributarias y ayudar al desarrollo del país.
- Finalmente concluimos que frente a la tercera hipótesis específica planteada y validada, la Información tributaria ayudará a la formalización de las MYPES del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017, debido a que existe demasiada informalidad en este mercado, y el principal factor es la carencia en temas tributarios, la cual conlleva a una serie de consecuencias

que afectan a la recaudación fiscal y al desarrollo del país, y obteniendo mayor información va existir un alto grado de conciencia para hacer frente a sus obligaciones tributarias frente al estado.

# **CAPITULO VI: RECOMENDACIONES**

Después de haber analizado la discusión y las conclusiones, se realizan las siguientes recomendaciones de acuerdo a los objetivos y conclusiones planteadas

1. Se recomienda a los comerciantes del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, evaluar las principales objetivos y beneficios que van a obtener al formalizar y cumplir con todos los parámetros que exige la ley para incurrir un negocio, para ello será necesario que las personas encargadas del mercado exijan obtener información tributaria que ayude a todos los comerciantes estar actualizados y pendientes de sus negocios.
2. Se recomienda a los comerciantes del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho buscar asesorías de personas profesionales en los temas contables – tributarios que puedan estar orientándolos a manejar de manera correcta sus negocios sin infringir la ley y generando mayores oportunidades de crecimiento a nivel personal y al país en general.
3. Se recomienda a las comerciantes del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho exigir mayor compromiso al estado en brindarles mayor fuente de información en lo que concierne temas tributarios, realizando actividades, charlas donde se pueda difundir a todos los comerciantes y participen estos, generando mayor confianza y conciencia, aclarando todas las dudas y miedos que estos puedan tener en lo que corresponde a sus obligaciones con el estado como contribuyentes.

**CAPITULO VII:**  
**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Alva (s.f.). Apuntes sobre la Gestión del Conocimiento. Recuperado el 10 de diciembre de 2015,

de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2009/04/O6/knowledge>

Anónimo (2017) "Investigación científica y aplicaciones en SPSS". S/E. Lima-Perú

Álvarez (2015). Exigir comprobantes de pago es contribuir con la recaudación fiscal. Recuperado de <http://www.camcopiura.org.pe/noticiasprensa1.htm>

Arias (2006). El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. Quinta Edición. Caracas: Editorial Episteme

Armas (2010) "Educación para el desarrollo de la cultura" ed 6 - Venezuela

Bernilla (2015) "Micro y Pequeña empresa MYPE oportunidad de crecimiento" Edit: Grafica Bernilla. Lima-Perú

Bravo (2011). Administración Tributaria .Administración Tributaria C/AT. Recuperado de [webdms.ciat.org/action.php?kt\\_path\\_info=ktcore.actions...view](http://webdms.ciat.org/action.php?kt_path_info=ktcore.actions...view)

Camarero, Pino y Mañas.(2015). Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales. Un estudio Longitudinal. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. Recuperado el 16 de diciembre de 2015, [delibreria.cis.es/static/pdf/OA73web\\_acc.p](http://delibreria.cis.es/static/pdf/OA73web_acc.p)

Carrasco (2009) Metodología de investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. Lima: Ed. San Marcos.

Castro y Quiroz (2013). Las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora los Cipreses S.A. C. en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012.Universidad Privada Interno Orrego, Trujillo. Recuperado el 12 de octubre de 2015, de [https://www.academia.edu/84235S8/UNIVERSIDAD\\_PRIVADA\\_ANTENOR ORREGO](https://www.academia.edu/84235S8/UNIVERSIDAD_PRIVADA_ANTENOR_ORREGO)

Constitución Política del Perú, 2017, art.74

HERNANDEZ (2014) Aplicación de la TG en el deporte para el estudio de la fiabilidad, validez y estimación de la muestra. Revista de Psicología del Deporte [en línea]. Recuperado de <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=235129571014>> ISSN 1132-239X

Estrada (2014). Cultura tributaria 50 preguntas y respuestas. Guatemala. Recuperado de [www.educacionfiscal.org/.../Cu|tura%20Tributaria%20024%2050%20pregu](http://www.educacionfiscal.org/.../Cu|tura%20Tributaria%20024%2050%20pregu)

Hernandez, Fernández y Baptista (2010). Metodología de la investigación (5ª ed.). Mc Graw Hill Interamericana. México

Marquina (2014). Incidencia de la cultura tributaria de los contribuyentes ante una verificación de obligaciones formales Sunat, intendencia Lima en el periodo 2013. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo. Recuperado el 22 de octubre de 2015, de [dspace.unitru.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/.../marquina\\_carlos.pdf?...1..](http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/.../marquina_carlos.pdf?...1..)

Martínez (2012) “Estadística y muestreo”. 13ª ed. Edit Ecoe – Bogotá.

Mogollón (2014). Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo. Recuperado el 5 de octubre de 2015, de <http://tesis.usat.edu.pe/jspui/handle/123456789/341>

Neyra (2012) “Comentarios sobre Minería Artesanal Aurífera en el Perú, su futuro en el nuevo marco Legal: Dudas e Incertidumbres”. RAE Jurisprudencia: Revista de Análisis Especializado en Jurisprudencia. Año 4 – Nº 46. Lima, Perú.

Pérez (2013). Los efectos de la cultura tributaria en la planificación financiera de la empresa Mabetex. Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. Recuperado de [repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/7332](http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/7332)

Romero y Vargas (2013). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía Mi Lindo Mi/agro del Cantón Milagro. Universidad Estatal de Milagro, Ecuador. Recuperado el 28 de octubre de 2015, de <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/708>

Rueda (2012) "Texto único ordenado del: CODIGO TRIBUTARIO" Edit: Grafica Bernilla. Lima-Perú

Silipú (2012). "Fortalecer para crecer, casos de éxito del programa MYPE", Universidad de Piura

Solórzano (2012). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Recuperado el 12 de octubre de 2015, de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/O3959836C65EE58052S7C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/O3959836C65EE58052S7C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Sunat (2012). Sunat sospecha que Mypes no pagan completos.(<http://aempresarial.com/web/informativo.php?id=9821>, Ed.) Actualidad empresarial, pág.3. Recuperado el 10 de noviembre de 2015, de [aempresarial.com/web/informativo.php?id=9821](http://aempresarial.com/web/informativo.php?id=9821)

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2012). Cultura Tributaria. Libro de consulta. (2° ed. ed.). Lima.

Tamayo y Tamayo, M. (2008). El proceso de la Investigación Científica.(4ta Edición).México:Limusa.



# **CAPITULO VIII**

## **ANEXOS**

## ANEXO Nº 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Cultura tributaria y su relación en la formalización de las MYPES en el mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017

PROBLEMAS GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona en la formalización de las MYPES del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017?	Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona en la formalización de las MYPES en el mercado 1º de setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017.	La cultura tributaria se relaciona en la formalización de las MYPES en el mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017	<b>Variable independiente (x)</b> Cultura Tributaria <b>Indicadores:</b> - Información del tem tributario - Evasión - Obligación tributaria - Charlas tributarias - Educación fiscal - Motivación a cumplir con los impuestos - Cumplimiento de pagos - Concienciación de los impuestos - Apoyo al estado	<b>1. Tipo de investigación:</b> Investigación Descriptiva correlacional causal. <b>2. Diseño de investigación:</b> Diseño No experimental transversal correlacional. <b>3. Población:</b> La población está conformada por 69 comerciantes del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho <b>4. Técnicas de recolección de datos:</b> Encuesta a 45 comerciantes del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho <b>5. Instrumento:</b> Cuestionario elaborado por el investigador.
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</b>		
¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la legalidad de las MYPES del mercado 1 de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, Periodo 2017?	Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la legalidad de las MYPES del mercado 1 de setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017	La cultura tributaria se relaciona con la legalidad de las MYPES del mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017.	<b>Variable Dependiente (y)</b> Formalización <b>Indicadores:</b> - Inscripción en el RUC - Licencia municipal de funcionamiento - Pago de tributos - Responsabilidad - Credibilidad - Solidaridad - Beneficios al trabajador - Beneficios al país - Preservación al medio ambiente	
¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la ética de las MYPES en el mercado 1º de setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, Periodo 2017?	Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la ética de las MYPES en el mercado 1º de setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017	La cultura tributaria se relaciona con la ética de las MYPES en el mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017.		
¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la responsabilidad social de las MYPES del mercado 1 de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, Periodo 2017?	Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la responsabilidad social de las MYPES en el mercado 1º de setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017	La cultura tributaria se relaciona con la responsabilidad social de las MYPES en el mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017.		

## ANEXO N° 2: Validación



### INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante: Dr. García Céspedes Ricardo  
 1.2. Especialidad del Validador: Tributación  
 1.3. Cargo e Institución donde labora: Docente T.C - UCV  
 1.4. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario  
 1.5. Autor del instrumento: Bany Mendoza Espinoza

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					✓
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					✓
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación.					✓
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento.					✓
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					✓
PROMEDIO DE VALORACIÓN						✓

#### III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....  
 .....

#### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

San Juan de Lurigancho, 11 de 11 del 2017.

Firma de experto informante

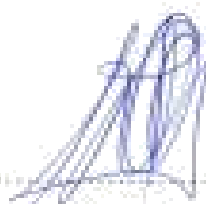
DNI: 06374077

Teléfono: 974643928

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 2: FORMALIZACION

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
1. Es adecuado el proceso de inscripción en el RUC	✓		
2. Las municipalidades deben brindar facilidades a los mercados para obtener la licencia de funcionamiento	✓		
3. Recibe asesoría de un contador en lo que corresponde al pago de tributos	✓		
4. Contribuye responsablemente con sus obligaciones tributarias	✓		
5. Se debe emitir comprobantes de pago por sus ventas	✓		
6. Al evadir impuestos se beneficia el contribuyente	✓		
7. Los contribuyentes responsables deben ser premiados por parte del estado	✓		
8. El estado administra los tributos de manera coherente	✓		
9. El estado debe promover la estrategia del reciclaje de basura	✓		
10. Asiste a capacitaciones tributarias	✓		



Firma de experto informante

DNI:

08374077

Teléfono:

994 643924

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**
**I. DATOS GENERALES:**

1. Apellidos y nombres del informante: Dr. García Céspedes Ricardo  
 2. Especialidad del Validador: Tributación  
 3. Cargo e institución donde labora: Docente T.C - UCV  
 4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario  
 5. Autor del instrumento: Benny Mendoza Espinoza

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Este formulado con lenguaje apropiado					✓
OBJETIVIDAD	Este expresado de manera coherente y lógica					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación.					✓
ACTUALIDAD	Este adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación.					✓
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento.					✓
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					✓
PROMEDIO DE VALORACIÓN						✓

**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....  
 .....  
 .....

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

**95%**

San Juan de Lurigancho, 11 de 11 del 2017.

Firma de experto informante

DNI:

Firma:

06374009  
994643824

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: CULTURA TRIBUTARIA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
1. Es importante promover la cultura tributaria	✓		
2. Los tributos en el Perú son muy altos y no van acorde con la realidad de nuestro país	✓		
3. Declarar sus tributos debe ser de manera obligatoria en el Perú	✓		
4. Es necesario que el estado promueva mas charlas tributarias en las zonas de bajos recursos	✓		
5. En el colegio se debe enseñar temas tributarios	✓		
6. El país se desarrolla con el pago de los tributos	✓		
7. El estado administra de manera correcta la recaudación fiscal	✓		
8. Está conforme con el pago de tributos en el Perú	✓		
9. El uso de los tributos debe ser dirigidos a los sectores de bajo recursos	✓		
10. El estado debe exonerar el pago de tributos de las zonas de bajos recursos	✓		



Firma de experto informante

DNI

08394077

Teléfono:

974 643921



## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante: Dra. Esther Sáenz Arenas  
 1.2. Especialidad del Validador: Auditoría y Gato  
 1.3. Cargo e Institución donde labora: Directora de Contabilidad  
 1.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Questionario  
 1.5. Autor del instrumento: Benny Emmanuel Mendoza Espinoza

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					X
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir					X
PROMEDIO DE VALORACIÓN						

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....  
 .....  
 .....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

San Juan de Lunguicho, 15 de Noviembre del 2017.

Firma de experto informante

DNI

08150070

Teléfono:

94779012

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: CULTURA TRIBUTARIA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
1. Es importante promover la cultura tributaria	X		
2. Los tributos en el Perú son muy altos y no van acorde con la realidad de nuestro país		X	
3. Declarar sus tributos debe ser de manera obligatoria en el Perú	X		
4. Es necesario que el estado promueva mas charlas tributarias en las zonas de bajos recursos	X		
5. En el colegio se debe enseñar temas tributarios		X	
6. El país se desarrolla con el pago de los tributos	X		
7. El estado administre de manera correcta la recaudación fiscal	X		
8. Está conforme con el pago de tributos en el Perú	X		
9. El uso de los tributos debe ser dirigidos a los sectores de bajo recursos	X		
10. El estado debe exonerar el pago de tributos de las zonas de bajos recursos	X		

Firma de experto informante

DNI: 08150222

Teléfono: 944492013





**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

- 1.1. Apellidos y nombres del informante: Dra. Esther Saizy Luna  
 1.2. Especialidad del Validador: Auditoría y costos  
 1.3. Cargo e Institución donde labora: Directora EP Contabilidad  
 1.4. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Encuestario  
 1.5. Autor del instrumento: Benny Emmanuel Mendoza Espinoza

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Este formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Este expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Este adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					X
INTENCIONALIDAD	Elimina las estrategias que responde al propósito de la investigación.					X
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento.					X
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					X
PROMEDIO DE VALORACIÓN						

**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....  
 .....

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

95%

San Juan de Lunigacho, 15 de Noviembre del 2017.

Firma de experto informante

DNI: 00150822

Teléfono: 944492043

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 2: FORMALIZACIÓN

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
1. Es adecuado el proceso de inscripción en el RUC	X		
2. Las municipalidades deben brindar facilidades a los mercados para obtener la licencia de funcionamiento		X	
3. Recibe asesoría de un contador en lo que corresponde al pago de tributos	X		
4. Contribuye responsablemente con sus obligaciones tributarias		X	
5. Se debe emitir comprobantes de pago por sus ventas	X		
6. Al evadir impuestos se beneficia el contribuyente	X		
7. Los contribuyentes responsables deben ser premiados por parte del estado	X		
8. El estado administra los tributos de manera coherente	X		
9. El estado debe promover la estrategia del reciclaje de basura	X		
10. Asiste a capacitaciones tributarias	X		

Firma de experto informante

DNI: 08150222

Teléfono: 94449013

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**
**I. DATOS GENERALES:**

- 1.1. Apellidos y nombres del informante: Mg. Valquez Valquez Manuel
- 1.2. Especialidad del Validador: Psicólogo
- 1.3. Cargo e Institución donde labora: STC-UCV
- 1.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: autoevaluación
- 1.5. Autor del instrumento: Rony Encarnación Mendoza Espinoza

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					✓
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					✓
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación					✓
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento.					✓
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					✓
PROMEDIO DE VALORACIÓN						

**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

.....

.....

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

95%
-----

San Juan de Lurigancho, 15 de 11 del 2017.



Firma de experto informante

DNI: 10052999

Teléfono: 991532863

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 2: FORMALIZACION

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
1. Es adecuado el proceso de inscripción en el RUC	✓		
2. Las municipalidades deben brindar facilidades a los mercados para obtener la licencia de funcionamiento	✓		
3. Recibe asesoría de un contador en lo que corresponde al pago de tributos	✓		
4. Contribuye responsablemente con sus obligaciones tributarias	✓		
5. Se debe emitir comprobantes de pago por sus ventas	✓		
6. Al evadir impuestos se beneficia el contribuyente	✓		
7. Los contribuyentes responsables deben ser premiados por parte del estado	✓		
8. El estado administra los tributos de manera coherente	✓		
9. El estado debe promover la estrategia del reciclaje de basura	✓		
10. Asiste a capacitaciones tributarias	✓		



Firma de experto informante

DNI: 80052979

Teléfono: 99172263



**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

- 1.1. Apellidos y nombres del informante: Hg. Helguera Alipuez Gabriel
- 1.2. Especialidad del Validador: Evaluación
- 1.3. Cargo e institución donde labora: Dirección
- 1.4. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: cuantitativo
- 1.5. Autor del instrumento: \_\_\_\_\_

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					✓
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica.					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación.					✓
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables.					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación.					✓
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento.					✓
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					✓
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						

**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

.....

.....

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

95%

San Juan de Lurigancho, 15 de 11 del 2017.

Firma de experto informante

DNI: 10052499

Teléfono: 99512363

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: CULTURA TRIBUTARIA

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
1. Es importante promover la cultura tributaria	✓		
2. Los tributos en el Perú son muy altos y no van acorde con la realidad de nuestro país	✓		
3. Declarar sus tributos debe ser de manera obligatoria en el Perú	✓		
4. Es necesario que el estado promueva mas charlas tributarias en las zonas de bajos recursos	✓		
5. En el colegio se debe enseñar temas tributarios	✓		
6. El país se desarrolla con el pago de los tributos	✓		
7. El estado administra de manera correcta la recaudación fiscal	✓		
8. Está conforme con el pago de tributos en el Perú	✓		
9. El uso de los tributos debe ser dirigidos a los sectores de bajo recursos	✓		
10. El estado debe exonerar el pago de tributos de las zonas de bajos recursos	✓		



Firma de experto informante

DNI: 10052917

Teléfono: 917612863

## **ANEXO N° 3: INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION**



### **UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO**

#### **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

El presente cuestionario tiene como finalidad conocer su opinión referente a lo siguiente: La cultura tributaria y su relación en la formalización de las MYPES en el mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017.

Instrucciones: Marcar con un aspa (x) la alternativa que usted crea conveniente.  
Se le recomienda responder con la mayor sinceridad posible.

TOTALMENTE DE ACUERDO (1)

DE ACUERDO (2)

INDECISO (3)

EN DESACUERDO (4)

TOTALMENTE EN DESACUERDO (5)

		VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA					
		INDICADORES					
IMP UES TOS	Información del tema tributario		1	2	3	4	5
		1) Es importante promover la cultura tributaria					
		<b>Evasión</b>					
		2) Los tributos en el Perú son muy altos y no van acorde con la realidad de nuestro país					
	<b>Obligación tributaria</b>						
	3) Declarar sus tributos debe ser de manera obligatoria en el Perú						
ACTIVIDADES EDUCATIVAS	<b>Charlas tributarias</b>						
		4) Es necesario que el estado promueva mas charlas tributarias en las zonas de bajos recursos					
		<b>Educación fiscal</b>					
		5) En los colegios se debe enseñar temas tributarios					
		<b>Motivación a cumplir con los impuestos</b>					
	6) El país se desarrolla mediante el pago de los tributos						
	7) El estado administra de manera correcta la recaudación fiscal						
BIENESTAR SOCIAL	<b>Cumplimiento de pagos</b>						
		8) Está conforme con el pago de tributos en el Perú					
		<b>Concienciación de los impuestos</b>					
		9) El uso de los tributos debe ser dirigidos a los sectores de bajo recursos					
		<b>Apoyo al estado</b>					
	10) El estado debe exonerar el pago de tributos de la zonas de bajo recursos						



VARIABLE 2: FORMALIZACION							
INDICADORES							
LECGALIDAD	<b>Inscripción en el RUC</b>		1	2	3	4	5
	1) Es adecuado el proceso de inscripción en el RUC						
	<b>Licencia Municipal de Funcionamiento</b>						
	2) Las municipalidades deben brindar facilidades a los mercados para obtener la licencia de funcionamiento						
	<b>Pago de tributos</b>						
ETICA	3) Recibe asesoría de un contador en lo que corresponde al pago de tributos						
	4) Asiste a capacitaciones tributarias						
	<b>Responsabilidad</b>						
	5) Contribuye responsablemente con sus obligaciones tributarias						
	<b>Credibilidad</b>						
RESPONSABILIDAD SOCIAL	6) Se debe emitir comprobantes de pago por sus ventas						
	<b>Solidaridad</b>						
	7) Al evadir impuestos se beneficia el contribuyente						
	<b>Beneficios al trabajador</b>						
	8) Los contribuyentes responsables deben ser premiados por parte del estado						
RESPONSABILIDAD SOCIAL	<b>Beneficios al país</b>						
	9) El estado administra los tributos de manera coherente						
	<b>Preservación del medio ambiente</b>						
	10) El estado debe promover la estrategia del reciclaje de basura						

## ANEXO N° 4: Base de datos

### Cultura tributaria y su relación en la formalización de las MYPES en el mercado 1º de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017

spss modificado.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
4	ITEM4	Númerico	1	0	4) Es necesario...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	ITEM5	Númerico	1	0	5) En los colegi...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	ITEM6	Númerico	1	0	6) El país se de...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	ITEM7	Númerico	1	0	7) El estado ad...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	ITEM8	Númerico	1	0	8) Esta confor...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	ITEM9	Númerico	1	0	9) El uso de los...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	ITEM10	Númerico	1	0	10) El estado d...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	ITEM11	Númerico	1	0	11) Es adecuad...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	ITEM12	Númerico	1	0	12) Las munic...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	ITEM13	Númerico	1	0	13) Recibe ase...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	ITEM14	Númerico	1	0	14) Asiste a ca...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	ITEM15	Númerico	1	0	15) Contribuye ...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	ITEM16	Númerico	1	0	16) Se debe e...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	ITEM17	Númerico	1	0	17) Al evadir im...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	ITEM18	Númerico	1	0	18) Los contrib...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	ITEM19	Númerico	1	0	19) El estado a...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	ITEM20	Númerico	1	0	20) El estado d...	{1, TOTALM...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	V1D1	Númerico	1	0	IMPUESTOS	Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
22	V1D2	Númerico	1	0	ACTIVIDADES ...	Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
23	V1D3	Númerico	1	0	BIENESTAR S...	Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
24	V2D1	Númerico	1	0	LEGALIDAD	Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
25	V2D2	Númerico	1	0	ETICA	Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
26	V2D3	Númerico	1	0	RESPONSABI...	Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
27	V1	Númerico	1	0	CULTURA TRIB...	Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
28	V2	Númerico	1	0	FORMALIZACI...	Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
29	VARIABLES	Númerico	1	0	V1V2	Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
30	SUMA1	Númerico	5	0	IMPUESTOS (a...	{1, BAJO}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
31	SUMA2	Númerico	5	0	ACTIVIDADES ...	{1, BAJO}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
32	SUMA3	Númerico	5	0	BIENESTAR S...	{1, BAJO}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
33	SUMA4	Númerico	5	0	LEGALIDAD (a...	{1, BAJO}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
34	SUMA5	Númerico	5	0	ETICA (agrupado)	{1, BAJO}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
35	SUMA6	Númerico	5	0	RESPONSABI...	{1, BAJO}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
36	SUMA7	Númerico	5	0	CULTURA TRIB...	{1, BAJO}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
37	SUMA8	Númerico	5	0	FORMALIZACI...	{1, BAJO}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
38											
39											
40											
41											
42											

Vista de datos Vista de variables

ANEXO N° 5: TURNITING

Feedback Studio - Google Chrome

Es seguro | <https://ev.turnitin.com/app/carta/es/?s=1&io=893561840&u=1062856832&lang=es>

feedback studio | Cultura Tributaria y su relación en la formalización de las MY

**UCV**  
UNIVERSIDAD  
CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**“Cultura Tributaria y su relación en la formalización de las MYPES en el mercado 1° de Setiembre del distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2017”**

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**  
Benyi Enmanuel Mendoza Espinoza

**ASESOR:**  
Dra. Gladys Madeleine Flores Concha

Página: 1 de 105    Número de palabras: 15783

**Resumen de coincidencias** X

**21 %**

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

**Coincidencias**

Nº	Fuente de Internet	Porcentaje
1	www.slideshare.net	3 %
2	cybertesis.urp.edu.pe	2 %
3	repositorio.uladech.ed...	2 %
4	alicia.concytec.gob.pe	1 %
5	revistasinvestigacion.u...	1 %
6	Entregado a Universida...	1 %

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.

Dra. Flores Concha Gladys Madeleine